



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 32

Bogotá, D. C., miércoles, 6 de febrero de 2019

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 008 DE 2018

(octubre 24)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:30 de la mañana del día miércoles 24 de octubre 2018, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta Célula Congresional, bajo la Presidencia del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Quiero saludar y agradecer la presencia en esta sesión, del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla, el señor Director de la DIAN, José Andrés Romero y por su puesto de los habituales miembros de los organismos de control, agradecer la presencia una vez más y ponderar ese compromiso reiterado del señor Auditor General de la Nación, el doctor Carlos Hernán Rodríguez que nos acompaña y dar inicio a esta importante sesión en la que vamos a tener un debate de control político a la DIAN, contando con la presencia del Ministro de Hacienda y Crédito Público, agradecemos su concurso y su presencia en esta sesión, señor Secretario empezamos con el llamado a lista y verificación del quórum.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí, señor Presidente, buenos días para todos.

Arias Falla Jennifer Kristin

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Hernández Casas José Élvor

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cerón Faber Alberto

Osorio Jiménez Diego Javier

Patiño Amariles Diego

Vergara Sierra Héctor Javier

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Al llamado a lista respondieron los honorables Representantes.

Arias Falla Jennifer Kristin

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Hernández Casas José Élvor

Monedero Rivera Álvaro Henry

Osorio Jiménez Diego Javier

Patiño Amariles Diego

Vergara Sierra Héctor Javier

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Señor Presidente registramos quórum decisorio con ocho (8) honorables Representantes, en el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes Katherine Miranda Peña y Faber Alberto Muñoz Cerón.

Procedo a dar lectura al Orden del Día, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2022
Legislatura 20 de julio de 2018 al 20 de junio
de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria día miércoles 24 de octubre
2018

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las siguientes Actas número 3 de 28 de agosto 2018, 4 de 5 de septiembre 2018, 5 de 11 de septiembre 2018, 6 de 25 de septiembre 2018, 7 de 26 de septiembre 2018.

III

Debate de Control Político

De conformidad con los artículos 114 y 208 de la Constitución Política y 233 y 310 de la Ley 5ª “Orgánica del Reglamento del Congreso” y la Proposición número 002 del 22 de agosto de 2018, cítese al Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (*DIAN*) Función Recaudadora, doctor *José Andrés Romero Tarazona* “Para que brinde las explicaciones por escrito y verbalmente de manera explícita y precisa a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento”, establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2017.

La presente citación que realiza la Comisión a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (*DIAN*)- Función Recaudadora, de acuerdo con el informe de Auditoría al Balance General de la Nación presentado por la Contraloría General de la República y en el cual obtuvo Dictamen con negación de opinión a sus estados financieros durante las vigencias fiscales 2016 y 2017 y que impactó la razonabilidad de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro durante estas vigencias.

Invitados: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **Alberto Carrasquilla Barrera**, quien se encuentra presente; Contralor General de la República, doctor **Carlos Felipe Córdoba Larrarte**, quien delegó en el señor Vicecontralor, doctor Ricardo Rodríguez quien se encuentra presente; Procurador General de la Nación, doctor **Fernando Carrillo Flórez** quien delegó su presencia en el doctor José Antonio Núñez, Procurador Delegado para la Economía y Finanzas quien se encuentra presente; Contador General de la Nación, doctor **Pedro Luis Bohórquez Ramírez**, se encuentra presente; invitado el señor Auditor General de la República, doctor **Carlos Hernán Rodríguez Becerra**, quien se encuentra presente; Director General del Presupuesto, doctor **Fernando Jiménez Rodríguez**.

III

Lo que propongan los Honorables Representantes

Original firmado
El Presidente,

Héctor Javier Vergara Sierra.

Original firmado

La Vicepresidenta,

Jennifer Kristin Arias Falla.

Original firmado

El Secretario General,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

Someta a consideración el Orden del Día leído, señor Presidente.

Delegaciones... Contraloría y Procuraduría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

En consideración el Orden del Día propuesto, anuncio que la discusión se abre, va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban el Orden del Día, los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Ha sido aprobado el Orden del Día, segundo punto:

Aprobación de las siguientes Actas número 3 del 28 de agosto de 2018, 4 del 5 de septiembre 2018, 5 del 11 de septiembre 2018, 6 del 25 de septiembre 2018, 7 del 26 de septiembre 2018. Las cuales fueron enviadas de manera oportuna a los correos electrónicos de los honorables Representantes, señor Presidente; por favor sométalas a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

En consideración las actas para aprobación, anuncio que la discusión se abre, va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban las actas enunciadas, los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Han sido aprobadas señor Presidente, por lo tanto, seguimos con el tercer punto:

Debate de Control Político, citado; el doctor José Andrés Romero Tarazona, Director de la *DIAN*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Por cuestiones de agenda le concedo el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla para que abra el debate y se refiera a las consideraciones expuestas y al cuestionario que le hemos hecho llegar al Director de la *DIAN*, bajo el entendido señor Ministro; que es importante de cara a lo que pretende hacer el Gobierno nacional en las próximas leyes de financiamiento, que es inminente la radicación en el Congreso de la República de este importante instrumento, para que el Gobierno nacional tome claridad acerca de la situación que presenta la *DIAN* en

materia de balances y cuentas fiscales, en esta Comisión entendemos que hay una meta agresiva del Gobierno nacional, una meta ambiciosa en materia de recaudo tributario, eso tiene que ir de la mano de una función recaudadora de la DIAN, diligente, eficiente, sin contratiempos, efectiva, que genere confianza en el pueblo colombiano y entendemos que hay cosas que debemos mejorar, se deben producir ajustes y este debate es una oportunidad para la DIAN, que lo vea el Director de la DIAN como una oportunidad para que desde la Comisión Legal de Cuentas reciban el apoyo, el respaldo, acompañamiento y seguimiento, que utilicen nuestros insumos, la materia prima, nuestros informes, la labor de nuestro Auditor, de nuestra Unidad de Auditoría para que de manera conjunta podamos corregir lo que no está bien y podamos ajustarnos a las metas que requiere el país, para que podamos superar el déficit fiscal que nos está agobiando, señor Ministro le concedo el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias Presidente, agradezco la invitación a participar en esta Comisión, el cuestionario me parece de trascendental importancia para el país como lo decía el Presidente, estamos en Colombia ad portas del inicio de una discusión seria sobre el tema presupuestal y sobre el tema de los ingresos necesarios para financiar el presupuesto nacional, estamos a pocos días de iniciar el debate y qué bueno que se produzca en esta Comisión, una discusión al respecto.

Pongo de presente que la DIAN es una entidad supremamente importante en el país y la hemos maltrato históricamente en Colombia, la tenemos bajo lupas extraordinarias, la tenemos subfinanciada, la tenemos con una capacidad operativa que está por debajo de los patrones internacionales lo que no debía ser, y cualquier análisis que se haga de las agencias recaudadoras a lo largo y ancho del mundo nos va a mostrar que nuestra agencia recaudadora, la DIAN; ha sido históricamente maltratada en nuestro país. Me gustó la actitud del señor Contralor General de la República, en lo que está planteando, glosas que son para enriquecer el debate, no son para decir que la DIAN está haciendo esto y lo otro mal, lo que está diciendo la Contraloría General de la República y me gusta ese mensaje y es: Renovemos a nuestra agencia recaudadora de impuestos, devolvámosle el prestigio, el respeto, la credibilidad que merece una agencia recaudadora, les dejo un mensaje; para que empecemos a modernizar y a actualizar a la DIAN, es como interpreto las glosas que estamos discutiendo el día de hoy, nos vamos a enfrentar a un debate sobre la Ley de Financiamiento en la cual sale a relucir que en el país hay mucha evasión, en el país hay mucha elusión y trampa tributaria, pero en algún momento tenemos que llegar a la conclusión que para acabar con esos

vicios y con esas realidades, debemos modernizar nuestra agencia recaudadora, tenemos que respetarla, y darle el presupuesto que merece y este debate me parece debería ser como lo dijo el Presidente una invitación a modernizarnos y poner en cabeza de la DIAN una misión de actualizarnos presupuestalmente que la ciudadanía retome el respeto a la agencia recaudadora de impuestos, que también la agencia respete a la ciudadanía, la escuche y que haya un diálogo permanente.

Así tomo este debate, como la oportunidad que nuestra Ley de Financiamiento que va a empezar a ser discutida en el Congreso de la República en pocos días, sea la oportunidad para que los mensajes que envía la Contraloría General de la República, los mensajes que ha enviado la Comisión Legal de Cuentas se conviertan en una realidad, pueda que no totalmente, pero demos los primeros pasos, crezcamos como país y uno de los aspectos fundamentales de crecer como país es que modernicemos nuestra agencia recaudadora, a mí me honra trabajar al lado de Director de la DIAN, me honra ser colega del Director de la DIAN, por su trayectoria profesional, por su seriedad y creo que él le va a dar la bienvenida a las críticas y a las glosas que ha hecho la Contraloría General de la República y que son materia de este debate, porque es un profesional y van a ver en su presentación, el respeto con el cual la DIAN toma las críticas constructivas, gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias señor Ministro de Hacienda y Crédito Público por sus consideraciones, le concedemos el uso de la palabra al Director de la DIAN.

Hace uso de la palabra el señor Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) - Función Recaudadora, doctor José Andrés Romero Tarazona:

Buenos días para todos, señor Presidente muchas gracias; cuando uno llega a una entidad como la DIAN, como lo he dicho es la empresa más importante y más grande que tiene el Estado, no solamente porque tiene 10 mil funcionarios y tiene presencia en 52 localidades y ciudades del país, sino porque la DIAN es la que contribuye a que podamos recaudar los 250 billones de un presupuesto de 234, es un tema que merece toda la atención y recibo con especial agrado el respaldo del Ministro de Hacienda y Crédito Público que así lo ha hecho desde el primer momento de darle la importancia a la DIAN y tener las puertas abiertas para que la DIAN pueda tener en el futuro los recursos que se necesitan para su modernización tanto tecnológica como de la planta; quisiera hacer una reflexión general sobre el tema, lo primero es que en el tema de la planta como lo saben la Función Pública ha aprobado que de acuerdo con las cargas de trabajo y de acuerdo con los estándares internacionales la DIAN debería

tener 17.500 funcionarios, desde hace 10 años tenemos los mismos funcionarios, 9.600 son los que tenemos hoy día y lo que ha sucedido en parte por la mala selección de las nuevas contrataciones y las personas no tienen vocación de permanencia de hacer carrera en la DIAN y por eso tenemos los mismos 9.600 funcionarios y 40% de esas 9.600 son prepensionados, tenemos un gran reto desde el punto de vista de personal, de poder hacer una renovación de la planta para que puedan aprender las obligaciones que tienen en la DIAN de fiscalización, auditoría, de cobro que es parte de lo que ustedes nos dicen y la parte administrativa de poder tener las cuentas al día y la cuenta corriente debidamente actualizada conforme a lo que ven los contribuyentes que es uno de los principales temas que hemos encontrado, lo segundo en cuanto al tema tecnológico; lo que vemos es que los sistemas de la DIAN deberían ser de punta, la mejor inversión que podemos hacer es la presupuestal que en la medida en que la modernización en un periodo de 4 años puede costar 6 billones de pesos, pero el recaudo en 1 año adicional derivado de la modernización pudieran ser 30 billones lo que pasa es que la modernización no se hace de un día para otro, hay que invertir todos los años, hay que ir poco a poco, generar cultura, procedimientos, sistemas para que todo se haga en línea, en computador para que la información que se recoge de los contribuyentes sea información estructurada que pueda alimentar las bases de datos y que esas bases permitan hacer un análisis de big data, de riesgos, de analítica, para poder ir detrás de las personas que realmente fallan en este país y no de las que cumplen, es un trabajo que tenemos nosotros como reto y lo hemos asumido con profesionalismo, queremos ser gerentes de la entidad y de la empresa más importante que tiene el Estado.

Refiriéndome a las glosas de la Contraloría General de la República, sobre la contabilidad de la DIAN, hago 2 grandes grupos y después preguntas, comentarios o recomendaciones porque nosotros somos una administración que heredamos una contabilidad manejada de una forma desde el año 93 y eso ha llevado a que hay unos saldos y unos rezagos históricos que nuestra posición es ver como los podemos corregir, porque ya llevamos 2 reuniones con el Contador General de la Nación para entender qué cosas sí corresponden a efectos o problemas administrativos de la DIAN, por atraso de personal o tecnológico, pero qué cosas corresponden a posibles problemas en el manejo contable y qué soluciones podemos encontrar para trabajar de la mano con la Contaduría General de la Nación de tal manera que esa contabilidad represente la realidad y nos pueda servir como control dentro de la entidad, lo primero es que hay 2 tipos de contabilidad, la contabilidad sobre el tema misional que funciona como todas las contabilidades de las empresas o las entidades del Estado y la otra es la contabilidad recaudadora, y lo que hemos hablado con el Contador General de la

Nación es; si realmente la DIAN en la contabilidad recaudadora lo que hace es un mandato del Estado para recoger los impuestos, y la contabilidad recaudadora que es frente a la cual se hacen las preguntas es principalmente de control para saber ¿quién paga?, ¿quién debe?, ¿cuál es el ingreso real de los impuestos?, ¿cuánto le he girado al Tesoro Nacional? Esas cuentas de control son las que se manejan en la contabilidad recaudadora y quiero dividir las preguntas en 2, la primera: El tema que tiene que ver con el déficit en materia patrimonial, déficit operacional y el déficit del ejercicio y posteriormente, el patrimonio negativo que está asociado y el capital fiscal negativo de las cuentas recaudadoras y quisiera explicarlo, como ustedes saben en materia tributaria hay dos tipos de obligaciones de los contribuyentes, una que realmente es el ingreso por impuestos que es lo que ellos presentan en la declaración las cuentas por cobrar de la DIAN y las cuentas por pagar del contribuyente que es un ingreso por impuestos y se registra en la contabilidad recaudadora como ingreso por impuestos, pero resulta que la DIAN también recauda anticipos, retenciones en la fuente y estos llevan a que la caja que le llegue a la DIAN en un año determinado siempre es una caja superior a la que está registrada en el ingreso, por naturaleza; además porque como el recaudo es progresivo, el recaudo aumenta año tras año, las retenciones del año siguiente siempre son mayores que las retenciones del año anterior, los ingresos son mayores y las retenciones van aumentando, al Tesoro de la Nación yo le consigno el recaudo que es un concepto diferente al ingreso fiscal, el recaudo del Tesoro es la suma de lo que yo recibo por pago de impuestos por saldos a pagar y las retenciones, resulta que lo que yo le giro al Tesoro Nacional es una suma mayor a lo que registro como ingreso de impuestos, cuando registro en las cuentas las declaraciones de los contribuyentes dan 100 pero en ese mismo año gravable los contribuyentes en relación con la declaración del año siguiente han pagado unas retenciones en la fuente adicionales y mayores a las del año anterior de 50, tengo 150 en caja, 100 de ingreso porque es un impuesto, lo otro es un anticipo de impuestos, pero tengo de gastos 150 porque si yo le giro al Tesoro los 150 de recaudo de caja, eso genera una pérdida en ese año contable, respectiva y eso no es una pérdida para el Estado, es la diferencia temporal entre lo que yo le giro al Tesoro y lo que se registra como ingreso ¿cuál es el problema? Que desde el año 93 esa supuesta pérdida que no es una pérdida económica, se va sumando todos los años y tenemos una pérdida acumulada de 83 billones que no es pérdida, realmente es una cuenta de control de la administración en donde como todos los periodos da una diferencia entre lo que le giro al Tesoro y en lo que le giro de impuestos.

Cuando llegué encontré este tema, pregunté y revisé los números y pensé: Cómo es posible que desde el año 1993 no se haya identificado este

tema, no se haya corregido y no se haya buscado una solución contable para que la contabilidad sí muestre lo que realmente es y no muestre una pérdida que en verdad no existe, esas han sido las reuniones con el Contador General de la Nación y el doctor Pedro Luis Bohórquez ha sido muy abierto con todo su equipo y estamos trabajando con ellos, logramos una posible solución que estamos en proceso de comentar con el Director del Tesoro y le comenté al Ministro y a sus asesores, tuvo buen recibo y lo que tenemos que hacer es que lo que vaya al gasto en la contabilidad recaudadora sea solamente lo que giro por impuestos causados como ingresos y lo que yo giro por retenciones de la fuente, se quede como un anticipo de recaudos futuros, en el Tesoro el recaudo no cambia porque el ingreso va a llegar completo, pero en la cuenta de conexión, en la cuenta de enlace solamente va lo que va al gasto porque ese es el ingreso y lo otro lo dejo en una cuenta por pagar del Tesoro mientras el año siguiente se revierte la cuenta de enlace, de tal forma que nunca existe esa diferencia, nunca existe la pérdida y nunca se sigan acumulando estas pérdidas que afectan el patrimonio de la Nación, porque son cuentas recaudadoras que ayudan a llevar el control únicamente, quería decirles que está radicada la solicitud de concepto al Contador General de la Nación en fecha del 5 de octubre del presente año, ya nos hemos reunido 2 veces, ya hay una propuesta, el Contador General de la Nación está trabajando en un concepto, también aprovechando que las normas internacionales de contabilidad nos dan el plazo hasta el 31 de diciembre de 2018, para hacer los ajustes contables que se requieren para cambiar de un sistema a otro, tenemos una oportunidad de sanear el error que se venía cometiendo y que se venía acumulando desde el año 1993.

Ese sería el primer grupo, el segundo grupo de las glosas de las respuestas que nosotros les mandamos tienen que ver con la gestión de cobro en la DIAN y en efecto lo que encontramos es que existen unas cuentas de cobro acumuladas, muy altas, dentro de la contabilidad de la DIAN que hacen mucho ruido, 36 billones de pesos de cuentas de cobro, pero también son 36 billones que se han acumulado por más de 25 años y muchas de estas cuentas de cobro representan o están relacionadas con obligaciones prescritas ¿cuándo prescribe la capacidad de cobro sobre la DIAN de unas obligaciones? 5 años después; la gente no las castiga o no las prescribe porque le da miedo que lo investiguen, es la verdad; para responder a eso le circule el Memorando número 275 del 24 de septiembre de 2018 y como Director uno de mis primeros actos administrativos o tal vez la primera orden que le doy a los directores seccionales es que tienen que acatar las directrices que les ordeno en el memorando ¿para qué? No quiero tener una cuenta mentirosa, de cuentas por cobrar en la contabilidad, tenemos que depurar la cuenta por cobrar, de esos 36 billones se supone que solamente son cobrables, 4.5 billones;

tenemos que ser capaces de decirnos la verdad y dejar de patear el balón hacia el futuro, para que el próximo Director de la DIAN llegue y no sean 36 sino sean 50 billones de cuentas por cobrar que nunca vamos a recibir en el Estado colombiano.

Aquí se encuentra el doctor Lisandro Junco, que es el Director de Ingresos y Recaudo, que me está ayudando a hacer ese seguimiento, la marca personal con las direcciones, obviamente lo que le responden al doctor Lisandro, es que las administraciones como tenemos un déficit casi del 50% y tenemos el 50% de los funcionarios, los directores le preguntan qué hago: ¿O cobro impuestos, fiscalizo, audito? ¿O me pongo a arreglar la cuenta? Hemos dicho ¡Las dos! Pero hay que saber que hay una limitación de personal y por eso empecé con la introducción de la necesidad que hay de invertir en la DIAN que es la más importante del Estado, si se nos quiebra la DIAN o la dejamos caer, dejamos que se jubilen el 40% y ya no tendremos el 50% de capacidad, sino el 25%, seguramente poder cumplir con las metas de gestión que nos ha impuesto el Ministro, va a ser imposible; aprovecho para hacer un paréntesis, la meta de gestión que tenía mi predecesor en el año 2017, es de 4.6 billones vía gestión de la DIAN; la meta que nos hemos impuesto con el Ministro para el año entrante es de 10 billones, significa que tenemos una gran tarea y cuando ustedes preguntan ¿qué ha hecho para cobrar?, ¿qué ha hecho para lograr mayores impuestos? Estamos trabajando en eso y tenemos un gran compromiso con el país porque tenemos un presupuesto desfinanciado y tenemos que responder con las mayores capacidades administrativas para lograr incrementar el recaudo vía gestión, que es disminuir la evasión, cobrar lo que la gente no ha pagado y puede pagar, es volver a recuperar, como lo decía el Ministro, la cultura del cumplimiento en el país, creo que cuando el Gobierno nacional le envíe un mensaje a la Nación, que tenemos un Gobierno honorable, que tenemos un Gobierno que ya no se presta para los juegos no ortodoxos sino que gobierna con total transparencia para poder convencer con argumentos no con dadas, es un tema que ayuda a enviar un mensaje importante a la sociedad en general, un mensaje de cumplimiento, nosotros, ustedes, los Congresistas, los miembros del Gobierno; somos un ejemplo para la sociedad, si nosotros somos capaces de decir que cumplir es importante, que cumplir trae beneficios, que la gente que cumple la van a contratar más fácil en los contratos del Estado y en el sector privado, porque se puede saber que la gente es cumplida y comprometida con el país, que la gente que cumple va a tener acceso a herramientas financieras, que manejen de una forma más eficiente sus negocios, creemos que es una herramienta más poderosa para convencer a la gente que se ponga la camiseta de Colombia, para que podamos sacar este país adelante.

Entrando en el detalle de las directrices que dimos para depurar la cuenta, hay un problema

que la cuenta por cobrar que hay no es real, como les dije, de los 36 billones realmente son cobrables 4 billones ¿en dónde vimos que estaba la gran masa? En el texto está, primero; en las obligaciones prescritas, ahí más o menos vamos a poder solucionar 15 billones de entrada, tenemos una gran parte vía las obligaciones prescritas, lo que les decimos a los directores; señores ustedes son responsables de haber demostrado porque dejaron prescribir las obligaciones, que no hicieron la gestión de recaudo, pero el que me castigue la cuenta no quiere decir que después no tenga que dar explicaciones, tiene que castigarla para limpiar las cuentas de la Nación y tiene que seguir trabajando en soportar y demostrar que usted sí hizo las gestiones que tenía que hacer, la segunda directriz que soluciona el problema de gran manera es la que tiene que ver con las obligaciones de revisibilidad de menor cuantía, la ley permite que cuando una obligación menor a 1.600.000 o 1.800.000, cuando usted haga una gestión sencilla de mandar una comunicación, una llamada porque uno no puede enviar a 5 personas a cobrar, trasladarse al sitio, hacer una auditoría porque termina costando más que la deuda.

Por eso la norma permite es que hay un tema de revisibilidad que con una acción diligente de cobro, obviamente abreviada, uno pueda darle baja a esas obligaciones de forma rápida y sencilla, en materia de valores de menores cuantías que todavía no se han solucionado y es el pequeño tendero, la persona natural o la persona que no aparece, que no se sabe dónde está, la sociedad que se liquidó, ese tipo de obligaciones se puede bajar de la contabilidad, se puede castigar cuando uno hace una gestión abreviada de cobro, como en cualquier negocio, si a usted le deben 10 mil pesos, usted lo cobra, pero no le pone abogado porque son 10 mil pesos y es más o menos lo que pasa en el negocio de la DIAN, esas cuentas suman 10 billones y posteriormente hay otro tipo de cuentas que tienen que ver con los errores del sistema, que por eso les digo que hay que invertir en los sistemas para que sean claros, tuve la oportunidad de ir a hablar con la gente y con las direcciones seccionales, estuve visitando una de las direcciones seccionales y me dirigí al área de cobro, para preguntarles ¿qué es lo que está pasando con la cuenta por cobrar? ¿Por qué no coincide la cuenta corriente y la cuenta por cobrar? El sistema de cuenta corriente que es en el que yo le digo al contribuyente cuánto debe, no está actualizado, aparece como si el contribuyente debiera 100 millones de pesos, pero cuando reviso papeles encuentro que ya pago, o que debe solamente 10 millones ¿usted cómo hace para el cobro? Me toca tomar la carpeta y empezar a sumar con calculadora uno a uno y saber exactamente cuánto debe porque el sistema no está actualizado, obviamente uno dice ¿por qué no lo hacen?, ¿por qué no lo actualizan? Es un tema de cultura, de falta de tecnología, es un tema de no poder tenerle un computador a cada funcionario para decirle, todo lo que usted haga, lo hace a

través del computador, de ahora en adelante no maneja más carpetas, las cifras que vamos a ver son las del computador y si está mal arréglela en el computador, pero eso no sucede; cuando eso no sucede se genera una bola de nieve en donde todo el mundo maneja sus propios archivos, su propio excel y sus propias cuentas y eso es porque no tenemos un sistema tecnológico y no hemos hecho la modernización de la DIAN, cuando hagamos es inversión y empezemos a trabajar en ese tema de forma rápida o de forma organizada y consistente porque lo importante no es la velocidad sino saber hacer las inversiones que toca, invertir en la tecnología adecuada, vamos a poder tener una cuenta corriente actualizada que realmente refleje lo que le deben a la DIAN, hay una parte importante y son obligaciones que se refieren a la falta de actualización de los sistemas para poder reflejar la cuenta que realmente le deben a la entidad, aquí está el memorando 275 que les envié, obviamente cuando encuentro esa situación, digo: Hay que tomar acción, toca hacer algo, toca moverme, hay que llamar a las administraciones y decirles pongámonos la camiseta y trabajemos desde ya, la repuesta es la que les comente; hacemos nuestra función o nos ponemos a actualizar el sistema, siempre les digo, las dos; pero en eso estamos trabajando para entregar un resultado mejor que el saldo, 36 billones de cuentas por cobrar es sin duda, cuando la Contraloría General de la República, establece que se Fenecen las Cuentas uno entiende, espero que el año entrante por lo menos valoren los esfuerzos que estamos haciendo, toda la DIAN no solo el Director, es toda la DIAN en todas partes, porque estamos con el 50% de la capacidad intentando desatrazar lo que se dejó atrasar durante 25 años, estamos trabajando en ese tema y espero que la Contraloría General de la República, valore el esfuerzo que estamos haciendo cuando revise las cuentas del año 2018, creo, con esta exposición, haber respondido a sus interrogantes señor Secretario, señor Presidente, no sé si tengan pre+ guntas o comentarios respecto a lo que se ha expuesto hasta el momento, el Contador General de la Nación es más técnico, en los temas contables y en los temas que les explique en el primer módulo, no sé si él quiere complementar o comentar algo porque puede ser valiosa su opinión y sus comentarios.

Respuestas cuestionario DIAN...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta (e), la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Muchas gracias señor Director, le agradecemos su explicación, el señor Contador General de la Nación nos quiere dar el soporte de lo que nos expuso el Director de la DIAN.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez:

Buenos días, gracias Presidenta, voy a referirme a un tema que es de importancia mayúscula, hoy

en día en este escenario de la nueva gobernanza pública, en lo que tiene que ver con el gran proyecto de construir país, que necesariamente hay una base que manejamos en la Contaduría General de la Nación, que en la contabilidad pública es el lenguaje de los gobiernos, y efectivamente eso es lo que los investigadores llaman rendición de cuentas, creo que lo que estamos haciendo con el Ministro es rendir cuentas de lo que es el proceso de aseguramiento de la contabilidad pública a prácticas globales en las cuales aparecería el doctor Andrés Romero, la arquitectura tributaria del Estado, no hay que mirarla aisladamente, hay que mirarla holísticamente, por las implicaciones que tiene el negocio tributario del Estado, un día le manifestaba al nuevo Director de la DIAN, como los efectos que estábamos contables serán puramente con las consecuencias de los movimientos de caja, creo que a buena hora en Colombia los inicios de la nueva contabilidad pública de los pretéritos años, antes de 1991, se acomodaron a prácticas locales y se comenzó con el inicio de una gran contabilidad donde se manejaron las contabilidades de ellos, que es la contabilidad de transición, en tanto que la contabilidad presupuestaria es puramente contabilidad de caja.

Esos desperfectos en el negocio tributario han tenido en según el Director de la DIAN a partir del año 1993, unos efectos graves en la contabilidad ¿por qué digo esto? Porque el negocio tributario hay que verlo integradamente desde el punto de vista del rector de la tributación en Colombia y del rector de lo que es la tesorería del Estado, por qué por mandato porque lo que anteriormente eran las Aduanas Nacionales, pero se convirtió en DIAN, cogió la heredad y comenzó a trabajar sobre este tema ¿qué es lo que sucede? Muy bien lo decía el Ministro y el Director de la DIAN que el regente de los ingresos tributarios en Colombia, haría su mandato de ordenamiento de ley porque así está reglado, desde el principio conocía la administración pública de las competencias, había que ser el regente del rector tributario donde tiene que haber una autoridad que le registra los ingresos de la Nación y ese rector es la DIAN, pero en el momento cuando presentan los proyectos de contribuyentes de la disposición tributaria, cuando presentamos nuestros tributos, es más parte de caja y no le llega directamente a la DIAN a sus cuentas, la recoge el sistema financiero y automáticamente lo traslada a la Dirección del Tesoro, cuando llega a la Dirección del Tesoro ahí están los ingresos, pero la DIAN no los mueve, tiene que tener unas operaciones internas como lo dijo el Director, de operaciones de enlace que es lo que ustedes ven en los listados registrados del orden de 127 billones de pesos, eso es lo que se le transfirió al Tesoro, cuando nosotros consolidamos en los balances de la Hacienda Pública Nacional esas glosas se eliminan, los consolidados en materia de contabilidad financiera bien sea del sector privado como ustedes ven en

la matriz y las subsidiadas hoy, se consolida y se eliminan, el efecto es neto y solamente en el caso de la Hacienda del Tesoro u otras entidades completamente diferentes tiene estos efectos; lo que les quiero manifestar es que si bien es cierto a través de la historia esta había sido o es la rendición contable que se aseguraba al principio hoy día en tránsitos contables internacionales hay que acomodarnos a esta arquitectura contable nueva, es una necesidad que la nueva arquitectura contable a partir que este Congreso de la República en el año 2009 expidió una Ley de Intervención Económica que es la Ley 1314 de 2009, le dijo al país; en el artículo 2° y el artículo 6°; “*vayan a prácticas contables internacionales nuevas*”, y le conservó las competencias regulatorias a la Contaduría General de la Nación en lo que tiene que ser público, pero no como una rueda suelta por competencia constitucional y lo que trabajara con el Gobierno nacional para la contabilidad pública y eso es lo que hemos articulado hoy en día.

Esas prácticas nuevas nos dan la oportunidad para hacer como lo dijo el doctor Andrés Romero, de hacer los acomodamientos y los registros contables de estos impactos que se tienen en la presentación de los estados contables de la Nación; no lo duden porque este es un imperativo de nosotros los servidores públicos en esto de las cuentas, más que un principio es un beneficio, el beneficio y la transparencia de las cuentas públicas como lo manifesté al comienzo, es el buen Gobierno que apunta a estas definiciones de una nueva arquitectura contable para el Estado.

Este es un tema que lo había tratado con el Contralor General de la República, el doctor Maya Villazón, también tuve la oportunidad de tratarlo con la Contralora Sandra Morelly en su oportunidad, que los ejercicios auditores no los podíamos ver únicamente como bien recaudadora, o sea como si fuera una empresa donde registró un déficit porque tengo que ver es la arquitectura de cómo se maneja la Hacienda Pública integrada con el Tesoro, y por eso en su oportunidad que es algo que también se va a validar con el Ministro, hay continuidad de seguir teniendo la DIAN con registro contable, el Tesoro Nacional con registro contable y la Dirección como un ente responsable.

Porque los negocios son de visibilidad y transparencia, lo que quiero manifestarles a ustedes honorables Representantes de esta célula legislativa es que tengan confianza que el Gobierno quiere hacer las cosas bien, que sí hubo ineficiencia por inadecuados procedimientos de registro en anteriores años, estamos en la oportunidad para hacer el acomodamiento en estos momentos que indican una visibilidad pública, un mejoramiento de la calidad de la información, lógicamente que este inventario de informaciones fiscales que se ha hecho de la CGR con la Contraloría Delegada son algunos insumos que tenemos en cuentas, pero la arquitectura tributaria del Estado, hay que verla holísticamente porque es la integración de un todo

y afecta el producto final de alguien que tiene que registrar los ingresos del Estado y de alguien que tiene que registrar las acreencias anticipadas que tiene el Estado, que las tiene que compulsar en el año siguiente cuando los sujetos impositivos de tramitación tributaria presentamos nuestras declaraciones de renta, cuando haya devoluciones de los anticipos o cuando haya devoluciones de la retención en la fuente que se aplican con el sujeto tributario, cuando el ingreso como decía, del sujeto rector llega es a caja y llega a un mayor valor, pero hay unos ingresos que tiene la Nación que no son de esa naturaleza y causan un efecto acumulativo en el tiempo, eso no compensa con la tesorería y en la tesorería se maneja esa figura.

Quisiera seguir tratando más temas, pero creo que la respuesta técnica es esa y estamos avizorando esos efectos acumulativos en el tiempo, como los ajustamos hoy día, con la nueva norma contable a través de un esquema técnico que sea reconocido internacionalmente, a manera de referencia, hice un ejercicio en la clase peruana y en el caso chileno, el caso chileno en el aspecto tributario y el peruano no maneja la causación en el ingreso, sino que es caja directamente todo, cuando es así no afecta la contabilidad financiera en los pasivos por la partida doble, sino todo es el ingreso del año y no tiene ese efecto de operaciones de enlace, ni operaciones interinstitucionales, por eso debo dejar claro que esos ejercicios de contabilidad internacional, sitúan a nuestro país como el primer país en América Latina en convergencia a prácticas contables nuevas de contaduría.

Es el momento para aprovechar ese acomodamiento contable a estos ajustes que hay que hacerle a la contabilidad de la DIAN y como reguladores de la contabilidad pública nosotros tenemos toda la disposición, porque impacta a una gran empresa que se llama Colombia y a 49 o 50 millones de socios de esta gran empresa que pertenece a todos los colombianos, muchas gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta (e), la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Muchas gracias señor Contador General de la Nación, le damos la bienvenida a nuestra compañera Katherine Miranda, le damos la palabra a la señora Contralora Delegada para la Gestión Pública, doctora María Cristina Quintero, perdón interviene primero el señor Vicecontralor General de la República, doctor Ricardo Rodríguez.

Hace uso de la palabra el señor Vicecontralor General de la República, doctor Ricardo Rodríguez Yee:

Buenos días a todos, buenos señor Director un gusto conocerlo, solo quería comentarle para hacer una intervención muy rápida y cederle el tiempo a la doctora María Cristina Quintero que es la encargada para la gestión pública, es que ustedes hacen un llamado a la gente más importante para

la Contraloría General de la República, desde el punto de vista del análisis del Balance General de la Nación, estamos frente sin duda alguna y sin ningún tipo de antecedentes ante la entidad más importante para la Contraloría General de la República, sin embargo, pueden estar tranquilos que probablemente es la auditoría que mayor cuidado y atención requiere, porque refleja lo que decía el señor Contador General de la Nación, la realidad económica, mal dicho; del negocio de los colombianos, el hecho que se mire de manera independiente, pero de manera objetiva la DIAN recaudadora y la DIAN pagadora, obviamente nos permite revelar las condiciones que presente, tenemos un ejercicio y cerebro, señor Director el esfuerzo que ustedes manifiestan, que hacen y para eso hay muchos mecanismos en los cuales hay compromisos para hacer estos ejercicios de mejoramiento, pero no hay nada diferente que nosotros como ente de control esperamos es que se revele la realidad económica de la DIAN.

Para hacerlo de manera simple, estamos frente a 10 hallazgos de la DIAN recaudadora, frente a 3 hallazgos de la DIAN pagadora, pero tenemos un tema importante, que son los saldos negativos a favor de terceros que era lo que usted mencionaba que son un montón de cuentas que se van en el contrasentido de lo que tendría que ser; en ese momento la DIAN tiene la posibilidad de generar el acuerdo de mejoramiento y sobre cada uno de esos elementos hacer la propuesta que mejor le convenga al país ¿qué es lo que ocurre? Que la DIAN por su tamaño, por su importancia, su materialidad es demasiado grande, las decisiones, actuaciones y gestión que haga la DIAN impactan inmediatamente en una relación uno a uno, los resultados de la opinión de la Contraloría General de la República, eso lo que quería comunicar y ya es María Cristina que rápidamente va a hacer rápidamente un ejercicio de rendición de lo que fue esta auditoría.

Hace uso de la palabra la señora Contralora Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras (e), doctora María Cristina Quintero Quintero:

Buenos días, recibo con beneplácito como Contralora Delegada, la lectura que le ha dado al informe de la Contraloría General de la República, el señor Ministro y el señor Director de la DIAN respecto a la intención de la Contraloría General de la República en sus informes, que no es otra sino propender, porque cada uno de nuestros sujetos de control y en especial una entidad como la DIAN, determinante para el país, mejore sus procedimientos y mejore la información que llevamos a la ciudadanía respecto al sistema rezago del país, tanto el señor Director, como el señor Contador General de la Nación han mencionado una palabra clave que resume todos los hallazgos determinados en la DIAN recaudadora; es el tema de la depuración, este tema en la DIAN es clave, en muchas de las cuentas y el señor Director lo

ha mencionado y no solamente en las cuentas por cobrar sino en el tema de devoluciones y conocer en realidad cuál es el valor a favor de terceros que la DIAN debe en este momento, porque tenemos en esa cuenta como lo mencionó el doctor Ricardo Rodríguez, saldos negativos cuando esa no es la naturaleza de esa cuenta, sino que es una cuenta que genera una contribución para el contribuyente que debería ser siempre un saldo positivo.

En esta labor de depuración entendemos la carga operativa que tiene la DIAN en este momento es uno de los argumentos que no solo en esta vigencia sino en vigencias anteriores han sido expuestos por la DIAN, en el ejercicio auditor debo decirlo claramente es evidente, la cantidad de registros que maneja la DIAN es impresionante y entendemos que esa carga operativa de depuración, es un trabajo constante, pero que tiene que llevar a un punto final no podemos estar indefinidamente en una labor de depuración y no poderle llevar a la ciudadanía unos saldos claros y una presentación en los estados financieros confiables que no generen las incertidumbres que hoy en día, dieron lugar a la opinión negativa a la DIAN, se ha mencionado un tema de depuración en un tema de cartera que finalmente no fue materia de esta auditoría financiera, pero que ha sido materia en auditorías anteriores de la Contraloría General de la República y es importante llevarle a la ciudadanía cuál es el saldo real que se puede recuperar por parte de la DIAN sin perjuicio, como usted lo dice, y en eso debe ser clara la Contraloría General de la República de las responsabilidades fiscales y penales que de allí se deriven, porque es claro que en ejercicios auditores, hemos encontrado debilidades en la gestión del cobro por parte de la DIAN y es un tema que hay que ponerle cuidado, bien es cierto que amerita cobros, pero se están perdiendo recursos por esta vía de cobro, otros temas que están ligados a los temas de depuración son los sistemas de información como usted lo mencionaba y llama la atención de la Contraloría General de la República el hecho que esos sistemas de información deberían ser una herramienta de ayuda para que efectivamente esos saldos se mantengan depurados constantemente, en algunos casos esa falta de comunicación entre los sistemas de información, esa falta de actualización que están mencionando están generando una carga operativa mucho más grande para la DIAN en la medida que generan operaciones que depura por parte de los funcionarios inclusive de forma manual.

En cuanto a operaciones manuales llama la atención la falta de control respecto a esas auditorías que deberían generar los sistemas de información para poder establecer si los sistemas están siendo intervenidos manualmente, si están cambiando o modificando cifras, no hay un control respecto a esas modificaciones que se realizan a los sistemas, en materia de auditoría financiera el tema del manejo de los sistemas de información

se constituyen en un factor de riesgo importante, para que la contabilidad de las cuentas del Estado reflejen claramente la realidad de sus estados financieros.

La mejor intención de la Contraloría General de la República, cualquier apoyo y cualquier acompañamiento que requiera la DIAN, para poder llegar a una depuración de los estados financieros confiables, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta (e), la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Muchas gracias, le damos la palabra a nuestros compañeros, empezamos con el Representante Álvaro Monedero que nos pidió la palabra y a continuación el doctor José Elver Hernández.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Gracias, buenos días gracias doctor Andrés Romero por hacer presencia en esta Comisión, una Comisión que está trabajando por propender que los recursos del Estado sean invertidos de la mejor forma, usted tiene una responsabilidad muy grande, recién llegado a una entidad que tiene problemas como lo pudo usted anunciar en su intervención, problemas delicados como lo anunció en su intervención, problemas delicados como el tema de los trámites manuales, es increíble que a estas alturas todavía hayan carpetas y que haya que revisar y sumar con calculadora, si está bien la deuda de un moroso o no está, eso se presta también para temas de corrupción, porque si es en una carpeta, se perdió y se perdió la deuda y listo, ya no existe la deuda y se solucionó el problema, es grave este tema y necesitamos que el Gobierno nacional le preste atención y le puedan dar los recursos que necesitan para la actualización del sistema, no sé el “Muisca” qué tan bien está funcionando, si ha servido la herramienta o no, creería que sí porque vemos que va aumentando el ingreso año a año, en el tema del recaudo, hay que mirar qué tan efectivo es, tenemos un sistema muy complejo, pero para uno que no es contador, el sistema tributario colombiano es demasiado enredado, que hay cobros por adelantados y luego haya que llenar una declaración de renta que uno dice; eso sí realmente determina el patrimonio de una persona, porque es lo que usted quiera determinar si el Muisca no determinó que usted hizo un movimiento se puede ocultar, me parece complicado, los contadores son expertos en decir ¿cuánto quiere pagar de impuesto? Y es común esa práctica, eso es parte de lo que usted va a llegar a colocarle orden y poder normalizar las cuentas de la DIAN, aprovecho la presencia de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República para que tengan unas cuentas más claras, según lo que usted menciona solo son 4 o 5 billones reales en deuda que tienen menos de 5 años y se pueden cobrar, de 150 millones que usted recauda es menos del 1%

eso es un buen recaudo y si las cifras son como usted lo dice solamente 4,5 billones en los últimos 5 años que deben los contribuyentes contra 150 que ingresan anual es un buen indicador, hay cosas que también se están haciendo bien, pero tenemos que fortalecer y depurar estas cifras para que el próximo año no tenga este problema de hoy, usted recibió una entidad como funcionario nuevo que no es responsabilidad suya lo que viene pasando en un atraso de 25 años, pero el próximo año esperamos tener mejores números y un mayor recaudo para poder evitar tocar otra vez el bolsillo de los colombianos a través de una reforma o aumentar los impuestos, ahora que va a entrar en debate usted va a estar presente en la discusión de las Comisiones Económicas y es complicado para nosotros que nos hacemos elegir, volver a mirar qué vamos a hacer para conseguir más recursos para tapar el hueco fiscal, teniendo la posibilidad que con mayor control podemos evitar la elusión y evasión de impuestos, solo quería hacer estas consideraciones y espero que haga una buena labor en esta entidad tan importante para el país.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta (e), la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Muchas gracias, le damos la palabra al doctor José Élvor Hernández.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Muchas gracias Presidenta, a buena hora y en buen momento esta Comisión hace estos debates, estos encuentros y quiero saludar al Director de la DIAN, quiero saludar de igual manera al señor Contador General de la Nación, saludar a los Delegados de la Contraloría General de la República y a mis compañeros; voy a intentar ser ordenado en mis apreciaciones que algunas han sido aclaradas ya, por el señor Contador General de la Nación y por el señor Director de la DIAN, saludarlo y decirle que bienvenido a esta Comisión que nos vea como sus amigos, que vea que nosotros queremos trabajar y aportar al país, le quiero contar lo mismo que le hemos contado a otras personas que nos han acompañado que esta Comisión se ha hecho un propósito, y es demostrarle al país que desde la política sí se puede trabajar con un buen ejercicio, con un buen acompañamiento de todos los sectores políticos de este país y que queremos limpiar la imagen de la política y ayudar al país; porque a uno le duele señor Director cuando uno va a una entidad y los funcionarios le dicen es que no lo puedo atender porque la orden es que, “cero políticos”, uno queda triste cuando le dicen que uno no puede aparecer en ninguna entidad porque la orden es que no podemos estar allí porque somos políticos y hay que decirlo porque esta es nuestra casa y si no decimos las cosas en nuestra casa ¿dónde? Queremos decirle que no tenga esa prevención porque eso ha pasado en su entidad, y usted ha llegado a decir que nada con los políticos,

nosotros no vamos a algo diferente que a ayudar, a crear confianza en este país, a decir que queremos trabajar y aportar y por primera vez esta Comisión se ha puesto en cintura a trabajar y es un pacto que hemos hecho los miembros de la Comisión Legal de Cuentas y debo decir, la DIAN que es la que recauda, la que tiene que ver con el presupuesto, la que tiene que generarle los recursos al Estado para poder llegar a la responsabilidad social y el compromiso que tenemos con nuestra población, y me angustia ver tantos problemas en la DIAN que no son su culpa.

Como queremos ser propositivos, queremos mirar hacia adelante, como lo queremos acompañar como venimos acompañando al Gobierno nacional es la oportunidad para que nuevas generaciones, como usted; le demuestren a este país que sí podemos cambiar, que sí le vamos a dar una transformación al país, en temas importante porque si uno mira la entidad y es verdad la ejecución del plan de cobro para recuperar las cuentas es difícil, queremos una entidad amable, porque tenemos claro que el recaudo no es exitoso, el actual sistema Muisca deja mucho que desear y es lo que nos dicen y se ve, no es amable con el contribuyente no funciona muchas veces, lo cual genera incertidumbre en el contribuyente, a su vez hay muchas equivocaciones de índole técnico y operativo en el proceso contable y aquí cada día apretamos más a lo legal, a los que cumplen, viene una reforma que aunque le cambien el nombre, es una reforma tributaria para recuperar 14 millones de pesos que necesita el presupuesto que está en déficit y cada día apretamos a los que cumplen y a los evasores y es verdad en este país hay evasores, me duele mucho escuchar que 35 millones de pesos en cuentas que se vencen, le quiero preguntar esas que están a punto de vencerse que llevan 2, 3 años y van a llegar a los 5 años ¿qué propuesta o qué vamos a hacer en la modernidad de esta institución, para no dejarlas vencer? Y para que la gente pague, porque lo que pasa es que muchos se esconden y como ya saben que a los 5 años ya se vence se acaba la obligación, espero los 5 años; así se pierden los recursos, se debe recuperar la entidad ¿qué solución y qué propuesta hay en la modernidad de lo que quiere esta entidad? Y ¿qué vamos a hacer y cuál es la salida para que no se sigan perdiendo estos recursos? Porque este país en este momento, el sector agropecuario que es la población más sufrienda en este país, 1,4 billones y logramos subir a 1,7 billones; el presupuesto para el sector agropecuario, para la población más alta, porque no hay de dónde ponerle recursos al campo y ahí los recursos, los tenemos que recuperar.

Un proyecto importante del doctor Duque, que es subsidio a la tercera edad, una población necesitada y no hay el recurso, para poder ofrecer ese recurso que reclaman y hay que conseguir los recursos no es solo apretando a los que cumplen en este país sino también aplicando procedimientos, tener una entidad más amiga, en el Tolima van a empezar unas campañas de capacitación

tributaria y facturación, pero eso no es tan cierto porque muchos la ven como la entidad enemiga, con susto, y no van, como que yo no informo; hay que cambiar la forma para que se vea una entidad amiga, más cercana al contribuyente y poder así familiarizar y que hayan los recursos que se requieren, confío en usted y así va a ser, este equipo que se va a modernizar porque sé que van a entrar 7 o 6 mil nuevos funcionarios y que lleguen con otra mentalidad, lleguen con el propósito de trabajar, cuidar la entidad y trabajar para la entidad; porque es verdad que la gente se ha estancado y no se ha preparado, en la entidad hay gente de muchos años que con todo respeto lo digo, no se han modernizado y no han avanzado para las nuevas medidas de este mundo, la globalización y la modernidad que requiere este país, siguen con calculadoras, siguen con otras formas para lo que tiene que ver con el tributo y otra cosa que es delicada, ustedes hacen unas donaciones de lo que incautan, hacen algunas donaciones a algunas entidades y a mí me preocupa que no se le haga el seguimiento porque ustedes no tienen ese funcionamiento, me gustaría que lo tuvieran porque a veces se entregan donaciones y uno se da cuenta que no llegan a los que ustedes quieren que lleguen, que llegue a la población, que se entregue, que se diga la DIAN entregó esto para la población más necesitada y tengo quejas y cómo probar que las donaciones en algunas entidades se las han robado y tengo cómo demostrar, hice una queja a la DIAN de esas donaciones y como denuncie, lo puedo decir hoy acá, y como dicen mis compañeras los recursos públicos son sagrados y los tenemos que cuidar, los tenemos que defender y es importante que le hagan un control a las donaciones también, son algunas de las inquietudes que tenemos, y que queremos trabajar de la mano de ustedes y que nos miren como sus amigos y aliados y que cuenten con nosotros, tenemos muchas cosas que mis asesores me prepararon, pero muchas han quedado claras y quisiéramos que hubiera una mejor implementación de las soluciones, implementación de jornadas de socialización, que haya amabilidad, que haya una entidad cercana, que busquemos cómo recuperar los recursos y que no se pierdan, que no dejemos vencer cuentas, hagamos ese control para recuperar los recursos y no apretar más en reformas tributarias que dolorosamente nos va tocar apoyar, pero que hay otras formas de conseguir los recursos que necesita este país y una gran responsabilidad por no decir que toda la tiene usted, señor Director y su entidad, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta (e), la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Muchas gracias, el señor Secretario nos va a dar una información corta y le damos la palabra a la doctora Martha Villalba.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Para informarle a los Representantes integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, en el día de hoy vamos a entregar un CD que contiene los 6 capítulos, los considerandos, el resultado y los resuelve y de manera física también el borrador del proyecto de Resolución de No Fenecimiento para su estudio y consideración, los considerandos son alrededor de 200 páginas, resultados y resuelve de manera muy sintética, según el cronograma que tenemos esto va a ser discutido por la Comisión el 7 de noviembre, en 2 semanas para que se tomen el tiempo de su lectura para la discusión amplia en la Comisión Legal de Cuentas, gracias señora Vicepresidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta (e), la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Muchas gracias, la doctora Martha.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidenta, quiero darle un cordial saludo a todos los funcionarios hoy aquí presentes, al Director de la DIAN, al Auditor General de la Nación, Contador General de la República, al Vicecontralor General; de verdad que quiero manifestar que soy del criterio que quien llega a un cargo público o a cualquier cargo, no puede alegar que acaba de llegar, porque se supone que quien acaba de llegar debe entender, conocer y estar preparado para el reto que debe asumir, y con fundamento en ello quiero expresarle que hace 10 años, visitó a Colombia una misión inglesa que realizó un estudio, un diagnóstico de la DIAN y lo que hoy vemos por parte del secretario de Hacienda y usted señor Director, que la DIAN tiene necesariamente 2 graves problemas que son: la evasión y la elusión, le manifiesto que ya esta institución que vino y realizó esta misión ya le había dicho de la necesidad de la reorganización y modernización de la DIAN, me preocupa porque esto es un discurso reiterativo de las entidades del Estado para no adoptar los correctivos necesarios la DIAN no es cualquier entidad y creo que usted lo dijo es el cerebro del Estado, a través de la DIAN podemos pensar que con sus actuaciones y sus omisiones están en riesgo la satisfacción de generar la función primordial que tiene el Estado, porque el Estado tiene como función no ser un ahorrador, ni tener grandes cantidades de dinero en los bancos, sino producir una rentabilidad social, que debe estar en todas y cada una de las entidades de nuestro país, en el bienestar de la gente, a veces ese tema que hoy el Estado colombiano tiene un presupuesto desfinanciado, cómo no lo va a tener si la entidad que tiene la obligación de recaudar los mayores recursos del Estado no cumple la función, esta decisión de modernizar, además de generar el estudio amplio y tomar las decisiones.

Señor Director y si aquí seguimos evadiendo las responsabilidades, estamos omitiendo un deber constitucional en cumplir las funciones que nos fueron asignadas y no puede seguir dilatándose en que se modernice la entidad, en que se tomen los correctivos para verificar que efectivamente la planta de personal sea la idónea, sea la adecuada, que cumpla con todos los requisitos para cumplir la función y de esta forma generar los recursos necesarios, para el cumplimiento de las metas trazadas, de verdad quisiera manifestarles que hoy hay un gran reto, en donde no se pueden aplazar, la historia no le va a perdonar a usted señor Director, si usted no toma los correctivos respectivos, hace 10 años nos lo dijeron, no fue ayer, ni hoy, el Ministro de Hacienda en su corto discurso manifestaba los dos temas fundamentales; modernizarnos y actualizar la planta si no lo hacemos no cumplimos las metas trazadas, usted también lo ha mencionado y le escuchaba a José Élvor Hernández sobre la prevención hacia el tema del Congreso de Colombia de la clase política de este país, gracias a los debates de control político que aquí se realizan usted logró determinar las razones por las cuales las cuentas no se Fenecen; con el Contador General de la Nación, si nosotros no cumplimos la misión y ustedes no aceptan nuestras sugerencias, porque nosotros no llegamos aquí simplemente porque Martha Villalba es una abogada, especialista en Desarrollo Social ¡no! Estoy aquí por un ejercicio y tengo una vocería de más de 46 mil persona que confiaron en nosotros y no vengo aquí sino a hacer el papel que me otorgaron ellos y que hoy millones de colombianos estaban con la expectativa de nosotros, los debates de control político son necesarios y las recomendaciones del Congreso de Colombia son necesarias y de esta Comisión.

Le quiero decir que esta Comisión es bien importante, esta Comisión merece respeto y creo que lo denunciado hoy por José Élvor Hernández no puede ser olvidado, exigimos respeto, nosotros coadministradores y por lo tanto usted va a tener que venir las veces que sean necesarias porque lo vamos a recibir, si usted no cumple la función y la misión, usted mismo debe tomar la decisión, de verdad le doy mi voto de confianza, pero no puedo permitir que aquí siempre se vengan los funcionarios, porque no es la primera vez que estoy acá y vengan y digan, que tienen un presupuesto desfinanciado, no alcanzan los recursos, en los bancos de Colombia están los recursos del Estado colombiano y ¿qué pasa? Nada, lo bancos se enriquecen, mucha de las entidades del Estado, de los municipios, de los departamentos con recursos de obras, de años de 2014, 2015, 2013, 2012 hace días con sorpresa veíamos cómo se solicitaban recursos del Ministerio de Cultura, de vigencias anteriores eso es lo que afecta cualquier diagnóstico que demos nosotros en la Comisión Legal de Cuentas porque los funcionarios son omisivos y también creo señor Vicecontralor que hay que buscar responsabilidades, porque no es

posible que más de 30 billones de pesos, estén prescritos, que no exista manera de recaudar, es lamentable que siempre se estén persiguiendo a los mismos porque no han depurado la base de datos que tiene la DIAN, además cómo puede el contribuyente pensar en la DIAN con transparencia cuando las cuentas son manejadas a lápiz y calculadora, señor Director así como son las Secretarías de Hacienda en los municipios y departamentos, la DIAN es el cerebro, el corazón, yo no podría pensar porque para mí es importante en el fortalecimiento económico porque cómo le responde el Presidente Duque en este nuevo Plan de Desarrollo próximo a construir para los siguientes 4 años si usted no cumple las funciones, si no hace recobrar la confianza del contribuyente, a nadie le gusta pagar, hay que reconocer, decirle a la gente que pague sus impuestos, grave; pero si yo veo que las cosas se están haciendo bien, que los funcionarios son los idóneos, que tú llegas y la entidad inmediatamente te da un diagnóstico, pero no van a una carpeta ¿usted cree que el contribuyente confía en eso? ¿Será que la función que usted va a desarrollar o a desempeñar va a ser efectiva? Yo no creo, la gente no confía en la entidad, y eso depende de las funciones que se realizan y mire al Congreso de la República y a esta Comisión Legal de Cuentas como su mejor aliado, aquí están los resultados.

Creo y confío que en el próximo año, no será nuevamente de la DIAN un concepto negativo, para mí sería satisfactorio, primero soy una mujer de concertación, de diálogo, difícilmente de choque, no me gusta porque creo que la mejor manera que uno puede contribuir en la construcción de país, en la construcción de ciudad, de municipio que es lo que siempre he defendido, la autonomía de las entidades territoriales, el fortalecimiento de ella y sé y estoy convencida de que si no fortalecemos las finanzas de este país, muchas veces el mejor ejercicio que puede hacer un gobernante está en las finanzas públicas, así como siempre he reclamado que se debe apoyar a los municipios y a los departamentos en el fortalecimiento de sus finanzas a través de la actualización catastral, así también pienso que tiene que generarse el apoyo a esta entidad de la DIAN, para nosotros es fundamental, es la que tenemos que proteger es la que tenemos que defender y aquí estaremos, vamos a ser críticos propositivos, pero también vamos a decir lo que hay que hacer para conseguir el apoyo necesario para lograrlo.

Póngase a trabajar en el fortalecimiento institucional de la entidad, póngase a modernizar la entidad, busque la gente buena de este país, preparada que quiera trabajar con usted en este tema, para que efectivamente demos los resultados y no estemos hablando siempre de un presupuesto desfinanciado, de una reforma tributaria, creo que ya es el momento de tomar los correctivos, que los tiene usted, y recuperar los dineros, recaudar lo que se proyecta, porque una cosa es lo que está en

el papel que son los presupuestos y demás y otra cosa es la realidad y si esa acción no se cumple, difícilmente vamos a ver la satisfacción de la comunidad, de verdad quiero decirle que ya usted quedó comprometido, gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta (e), la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Muchas gracias, la doctora Katherine Miranda.

Hace uso de la palabra la Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias señora Presidenta, me acojo a lo que dicen mis compañeros, soy de la posición que es inaceptable que estemos hablando de una reforma tributaria porque, sin eufemismos lo que viene la otra semana es una reforma tributaria cuando ni el Ministro de Hacienda, ni el Gobierno nacional, ni usted nos han presentado un plan de cómo vamos a recuperar esa cartera, en derecho de petición que le envíe hace unos días, usted decía que la evasión está alrededor de 35%, eso me preocupa y adicionalmente el Presidente Duque durante campaña, dijo que iba a reducir por lo menos en un 50% esa evasión, pero solo he visto que ahondan en describir el problema y no hemos visto soluciones aparte de pedir esos 6 billones que vale la actualización, quiero que me diga efectivamente cómo vamos a lograr eso, si en el Plan de Desarrollo está contenido eso y cómo recuperamos esa cartera, eso no solo se va a recuperar con un sistema eficiente, inteligente sino que al Congreso de la República siempre nos culpan, yo era de los que los culpaba y ahora hago parte de la Corporación, muchas de las entidades no reciben Congresistas porque les piden mermelada o no sé qué otras cosas, nunca voy a pedir una cita y cuando la pida no va a pedir absolutamente nada y estoy segura que mis compañeros tampoco y me parece importante es que se culpa al Congreso de la República, y la próxima semana cuando se vote la reforma tributaria ¿quiénes son los malos del paseo? El Congreso de la República, nos estamos olvidando que la falta de confianza en las instituciones no solo son el Congreso de la República, sino también la DIAN, señor Director, porque he hablado con muchos emprendedores y con pequeños y medianos empresarios que ven en la DIAN el monstruo, el gran problema para emprender en este país, porque muchos contribuyentes piden las devoluciones de los impuestos es la trampa 100% de la DIAN hemos visto cómo cuando van a pedir las devoluciones de impuestos que es el dinero de ellos; les dicen, le aconsejo que aquí no venga porque aquí no se le va a devolver un peso, a muchas personas les pasa eso, un discurso del Presidente Duque en campaña diciendo, vamos al tema de los emprendedores de la economía naranja, un discurso muy bonito y escritos en papel, hermosos; pero en el momento que las personas quieren hacer empresa la DIAN se volvió en un obstáculo enorme para ellos, se debe revisar como la DIAN debe acompañar a esos

emprendedores, los debe ayudar a que crezcan, generen empleo y no que terminen siendo una dificultad.

En países como Canadá no hay que pedir las devoluciones, automáticamente les llega el cheque a la casa, 200 o 300 euros automáticamente, no hay que pedir las devoluciones, en este país es imposible que a un emprendedor le den una devolución de dinero, creo que generar confianza no solo lo debe hacer el Congreso de la República sino absolutamente todas las instituciones, no vamos a mejorar el recaudo, sino generamos confianza y eso no lo hace un sistema inteligente, señor Director.

Quiero recordarles que cuando Antanas Mockus fue Alcalde de Bogotá, se aumentó el tributo porque había confianza en el Alcalde de Bogotá, en las instituciones, eso no nos pasa en el momento porque cuando nosotros estamos diciendo en este momento, podemos tener el sistema más inteligente y podemos tener contabilizados una cantidad de cosas, pero cuando la gente, el pueblo siente que esos impuestos no van efectivamente a la salud, a la educación, a la infraestructura, la gente va a buscar siempre “hecha la ley, hecha la trampa”, para evadir impuestos.

El Congreso de la República debe hacer un inmenso esfuerzo para aumentar la confianza, pero ustedes también, la DIAN puede ser una de las instituciones más desprestigiadas y sobre todo por aquellos emprendedores, y dicen: “*para qué pagó impuestos, para qué presentó los números que son, si finalmente la DIAN me va a robar algo de dinero*”. Termino con lo que dice mi compañero, frente al tema de esas incautaciones que hacen, he visto y conocido de buena fuente cómo en esa bodega, se pierden cosas, se cambian cosas por otras, los funcionarios que están hoy día, si nosotros queremos atacar la corrupción, si queremos aumentar el recaudo lo invito a que se haga una purga al interior de la entidad, porque los que están recaudando, lo que están cuidando esos recursos, esos impuestos no pueden ser las mismas que se están robando muchas cosas al interior de la entidad, le pido que haga una purga, tiene una oportunidad de oro y creo que como decían mis compañeros, esta Comisión y el Congreso de la República, lo que están buscando es mejorar el recaudo para que efectivamente los recursos públicos sean sagrados, pero usted también tiene un reto enorme como entidad, no nos desprestigie de entrada, no nos mire como sus enemigos, no nos estigmatice, porque creo que usted no tiene la absoluta idea de quiénes somos cada uno de nosotros, y lo que representamos, como decía la Representante, nosotros estamos aquí representando 40 mil, 60 mil ciudadanos, que lo que están buscando es que podamos hacer nuestro trabajo aquí, de la mejor manera y es inadecuado que la ciudadanía tiene un estigma enorme frente al Congreso de la República, ustedes desde las entidades refuercen ese estigma no atendiendo

las personas, creo que se pueden hacer mesas técnicas, se pueden hacer trabajos conjuntos con varios Congresistas, no necesariamente se tiene que reducir con uno exclusivamente, hay 20 mil formas para que usted escuche los requerimientos, los consejos sin necesidades, creer que todos vamos a ir a su oficina a pedir un tarro de mermelada o lechona como le dicen ahora, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta (e), la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Diego Patiño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias señora Presidenta, buenos días para todos y para todas, quiero empezar mi intervención reconociendo el hecho de que el señor Ministro de Hacienda, haya atendido la invitación de la Comisión Legal de Cuentas, de verdad que los 4 años anteriores fue imposible que viniera a esta Comisión el Ministro de Hacienda y Crédito Público y ojalá nos siga viendo con buenos ojos porque la relación de esta Comisión no es solamente con los organismos de control, sino precisamente con los funcionarios del Estado del Gobierno nacional para poder adelantar los correctivos que se requiera adoptar para que este tipo de procedimiento de Fenecer la Cuenta algún día se pueda dar, esperamos que los diferentes partidos que hacemos parte de esta Comisión, adelantemos una discusión de alguna ley que permita darle más dientes a esta Comisión que efectivamente los funcionarios acaten las recomendaciones, para que logremos tener un Estado más eficiente y más proactivo a mejorar las cosas. Señor Director, insólito que la Función Pública se haya opuesto a que la DIAN pudiera adelantar los procesos de vinculación, esa fue la repuesta que me dio el Director anterior, que la Función Pública tenía congelada la planta de personal, a buena hora creo que ya hay visto bueno para adelantar el proceso y creo que aquí se ha dicho, hay 2 problemas esenciales que es la carga operativa y la falta de modernización de los sistemas de información y me parece que una de las cosas primarias que usted debería de abordar, sería cómo fortalecer la escuela de formación de la DIAN, no solamente para los funcionarios sino para el usuario, sería bueno que pudiéramos tener subsedes regionales, no en cada sitio donde haya una DIAN, pero sí subsedes regionales que permitan facilitarle al usuario la información y poder asimilarla, que es lo más importante, y por supuesto crear una cultura en los funcionarios de la apropiación de las tecnologías.

Creo que eso es lo que ha venido sucediendo dado a que como usted lo ha dicho muchos de los funcionarios, la gran mayoría de los funcionarios son mayores de edad que no han vivido esta era tecnológica, como lo han vivido estas generaciones, por eso es importante la cultura de

la apropiación porque no me atrevo a pensar que estén siendo intervenidos los sistemas para ocultar información que requiere la institución para hacer los cobros exactos y oportunos, me parece que una manera de ser propositivos es incentivar la cultura de la apropiación de los sistemas de información, no sé si la política pasa de interés y multas tan altas que se hayan llevado a incentivar el pago de las deudas, el interés de la DIAN es interés de usura, cuando usted va a pagar se vuelve más alto el interés que la deuda en sí, hay que mirar si ustedes tienen facultades o no para llegar a acuerdos que permitan una reducción o un acuerdo de pago que facilite que el usuario que haya incumplido, tenga una manera más fácil de poder cumplirle al Estado, me parece que uno de los grandes problemas que tiene la DIAN y que aquí lo hay calificado no como un aliado sino como algo muy horrible, es mirar cómo esas tasas de interés no son tan agresivas, esas multas tan altas porque conllevan a que el usuario no pague, se declare en quiebra, se pierda o se haga demandar, no estoy planteando que se elimine, sino que si esa política de tasa de interés y multas tan altas ha servido para incentivar el pago.

Y por último, usted hablaba de que se requiere una inversión muy alta para lograr tener un sistema de información adecuado al número de operaciones que le toca adelantar a la DIAN, es cierto que está prohibida la tercerización del recaudo, lo que no está prohibido es que haya un operador privado que pueda prestarle el servicio y que es el que asuma el costo de instalar los equipos y en eso inclusive hay países en el mundo desarrollado que hasta operaciones de guerra las están contratando con terceros; me parece que no podemos esperar que el Gobierno pueda tener 6 billones que creo que fue lo que le entendí, para modernizarnos, pero si logramos que sea un tercero el que haga la inversión, por supuesto con todas las normas de reserva de la información que en muchos proyectos de dan, se pueda obtener un impacto más rápido no tendríamos ni que aumentar impuestos, porque ese sistema de información nos va a permitir controlar más lo que a la entidad le compete y me parece que no sería un gasto sino una inversión productiva, muchas gracias doctor Andrés Romero por estar aquí, gracias por darnos claridad sobre algunos temas y creo que quedó uno pendiente y es el que tiene que ver con un déficit operacional de 6 billones 189 mil millones, creo que ese punto no se tocó, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta (e), la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Tiene la palabra doctor Faber Muñoz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidenta, desde luego que es formidable para esta Comisión que haya acompañado esta sesión el Ministro de Hacienda y

Crédito Público, muy bueno y muy oportuno que la confirmación de la asistencia del Ministro haya sido antes de la aprobación de la Plenaria para el tema que le compete a él, sino estaría pensando la ciudadanía y los medios de comunicación que vino a quedar bien con una bancada o con un grupo de Congresistas, confío en que su presencia hoy sumada a la presencia de la semana pasada y la anterior del Procurador General de la Nación y del Contralor General de la República, es solamente buscando darle un espaldarazo a la gestión evidentemente transparente, responsable y seria de esta Comisión por comprometerse en buscar asociatividad para la lucha contra la corrupción en este país, para la búsqueda de que el ingreso público sea bien gastado en lo público, obviamente, doctor Andrés Romero su presencia nos motiva a trabajar, me imagino la cantidad de problemas, que usted hoy tiene que empezar no solamente a diagnosticar sino a buscarle solución, es claro que mucho de eso ha sido previamente diagnosticado y mucha de la información que usted encontrará es información que ya proviene de las entidades que tienen que ver con los registros contables y con la auditoría de esos recursos contables y también con esta Comisión que al final revisa toda esa información.

No hay nada más duro para uno como ciudadano que tener que pagarle a alguien llámese bancos, persona natural, lo primero que la gente solicita es que esa persona sea confiable, al que uno le entrega el recurso lo administre de la forma debida, de forma adecuada, de manera eficiente; cada vez que hay un cambio de Gobierno y hay cambio de personal al frente de cada institución, siempre se trata de mirar por el espejo retrovisor lo malo, lo que no funcionó bien, creo que es el momento de mirar lo que hay que hacer para solucionar lo que no está bien, porque cada uno de nosotros cuando nos hacemos elegir lo que le prometemos a la gente antes es que vamos a hacer transformaciones, que vamos a tener iniciativa y a lograr que haya una evolución positiva en las cosas que están que con seguridad hay unas que están mal para mejorarlas, usted tiene una gran responsabilidad de darle a la institución en muchas partes menos querida que es la encargada de hacer la parte impositiva, que significa generar obligaciones, cobrar, obligar a la gente a pagar lo que le corresponde legalmente, lo que se ha autorizado desde el Congreso de la República como los emolumentos que deben darle al Estado para que el Estado los convierta en gestión social, en desarrollo para la comunidad, la debida ejecución del presupuesto depende en toda su medida de que haya una adecuada ejecución del ingreso, si el ingreso no funciona bien, lo que pueda pasar con el gasto no es representativo porque no hay que gastar, la queja mayor de este Gobierno que eligieron los colombianos, es que requiere más recursos públicos, hay que recaudarlos y la entidad recaudadora es la DIAN y usted ha encontrado problemas que vienen de hace rato y para que sea eficiente la actividad

de recaudo de la DIAN es necesario que cuente con los recursos necesarios para ello y el insumo tecnológico indudablemente es el más adecuado.

¿Cuánto vale ese problema? ¿Qué tanto valor le da el Estado a su actividad recaudadora y a la institución que se encarga de ello, para que le pueda aplicar unos recursos importantes para que funcione bien? La parte técnica de la DIAN, porque la parte política la decidimos en el Congreso de la República, por la iniciativa del Presidente en muchos de los casos, pero la parte técnica la deciden ustedes, es el ¿cómo hago para ser más eficiente? Hay varias posibilidades, una de ellas depende de ustedes mismos y es mejorar la eficiencia, corrigiendo los errores que ustedes mismos pueden corregir antes de hacer las grandes inversiones que requieren para hacer la gran transformación de la DIAN y en ello creo que, nosotros como Congresistas podemos saliendo del contexto de nuestra Comisión Legal de Cuentas, cada uno en nuestras Comisiones Constitucionales o en Plenaria comenzar a hacer la presión necesaria para que se entienda que esta institución tiene que ser debidamente apoyada para que tenga los recursos suficientes para modernizarse, pero usted no se imagina la lucha de un ciudadano común y corriente y lo dice uno que más o menos conoce del tema, cómo será un ciudadano que no tiene experiencia, ni formación académica para ello, para enfrentarse a un Muisca con todas las imposibilidades que le brinda al ciudadano para hacer un buen papel de declaración o de pago.

Yo debería decirle que nosotros no queremos, ni pretendemos ser la Comisión que habla de los problemas, de lo malo, pero hay que hacerlo, es nuestra función, pero debemos decir que hacemos un llamado, una invitación a que nos convierta en socio de su aspiración como gerente de una de las instituciones de la organización del Estado colombiano, aquí hay disposición porque si no funciona el recaudo, no funciona el presupuesto y su ejecución, no tendríamos que gastar y para ello es importante más allá de las decisiones que toma el Congreso de la República en términos de ingresos para el Estado, también ustedes como institución hagan lo que tengan que hacer para reformar esa institución, han hablado los compañeros que examine el personal que tiene hoy, si uno mira los riesgos de corrupción en alguna parte de la institución pública, uno de los riesgos está en la entidad encargada de recaudar el ingreso, de cobrar el impuesto, porque ahí es donde se le pueden hacer los primeros favores a los que generan riqueza en este país, es pagar o no pagar el impuestos que le corresponde, identificar esas personas, mirar qué transformación requiere usted en la planta de personal, busque el respaldo del Congreso de la República que lo va a encontrar para que nosotros acompañemos un cambio fundamental, sustancial, estructural y definitivo a la DIAN para que dentro de un tiempo no vuelva a ser un excusa que lo que encontró es lo peor

que hay y con ello no puede hacer lo que necesita hacer para sacar adelante el país, lo invitamos a que nos considere y todos tenemos la capacidad y hemos sido formados la mayoría en temas afines a la economía y lo público, todos si no tenemos experiencia en la política, porque aquí nadie viene porque es bonito, es porque tenemos un liderazgo enorme la región, porque hemos sido probados en nuestra trayectoria como unas personas formadas académicamente, porque tenemos trayectoria política y tenemos una buena intención, la Cámara de Representantes está renovada en más del 70% quiere decir que usted cuenta con una gran cantidad de personas, nuevos y los que no lo son que tienen la mejor intención para apoyar a este Gobierno en las reformas estructurales que requiere para sacar adelante este país, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta (e), la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Diego Osorio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Muy buenos días, muchas gracias señora Presidenta un saludo especial al señor Director el doctor Andrés Romero, a los invitados, miembros de las entidades de control, a mis colegas; quiero ser puntual en la medida que quedé de últimas con mi intervención ya deben estar un poco cansados, este debate de control político se circunscribió a 2 aristas, primero lo que tiene que ver con los estados financieros en este caso de la DIAN y el Fenecimiento de la Cuenta, el rechazo de las mismas, o la negación de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República y ¿por qué se dio esto? La justificación que da el Director de la DIAN y segundo, lo que tiene que ver con el recaudo como reglón prístiño que debe tener a DIAN para mejorar en este caso los ingresos corrientes de la Nación tan importantes, para lo que es el Presupuesto General de la Nación, llevamos más de un mes discutiendo lo que va a ser el Presupuesto General de la Nación, logramos la aprobación del presupuesto para la vigencia 2019 y se manifestó que definitivamente tenemos una desfinanciación que deberá ser cubierta a través de un proyecto de ley de financiamiento para recaudar un valor de 14 billones de pesos.

Sobre el primer punto, lo que tiene que ver con las cuentas y los estados financieros de la DIAN, considero que en buena hora estamos en proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad y creo que ahí se puede corregir en gran medida la dificultad que siempre ha tenido la DIAN con la dificultad de las operaciones de enlace, entendiendo que la operación que ustedes desarrollan es una operación compleja que tiene que ver con la Cuenta General del Tesoro, celebro que ya estén generando estas reuniones de trabajo con la Contaduría General de la Nación, que tiene claridad conceptual sobre este proceso, pero

considero que si queremos ponernos de acuerdo en torno a una correcta parametrización que es lo que se está desarrollando, en este momento qué bueno que en estas reuniones de trabajo también puedan participar las entidades de control, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, incluso Auditoría General de la República, porque esto va a tener consecuencias en la totalidad de las entidades del Estado, todas tienen dificultades, pero quien debe dar ejemplo definitivamente es la DIAN y el Tesoro Nacional entendiendo que si se corrige esta situación, debe ser desde el punto de vista contable para no dificultar las condiciones de balanza del Tesoro Nacional frente a lo que es su capacidad de crédito, algo muy importante es que se desarrollen estas reuniones de trabajo con la presencia de todos para lograr corregir esta situación de una vez por todas, porque vemos que es una situación que viene de “N” número de años como lo decía la doctora Martha Villalba en un debate anterior, estamos cumpliendo este año las bodas de plata del No Fenecimiento de la Cuenta General de la Nación por parte de la Comisión Legal de Cuentas ¿la ciudadanía qué nos reclama a nosotros? Siempre hablamos de lucha contra la corrupción, la ciudadanía nos reclama transparencia y esa transparencia necesitamos manejarla a través de lo que es información real y oportuna, si nosotros le decimos a la ciudadanía que no dan las cuentas en la DIAN, ¿la ciudadanía qué va a tener o qué va a sentir respecto del Estado colombiano? Desconfianza, pero si nosotros a través de este proceso de parametrización logramos darle mayor cercanía y confianza a la ciudadanía en la información vamos a obtener transparencia y a partir de allí la ciudadanía mejorará sus niveles de credibilidad en este caso con el Estado colombiano.

En relación con el recaudo, que es el segundo punto que me parece de vital importancia y comparto con mis compañeros que se debe fortalecer institucionalmente a la DIAN, las plataformas de información deben ser más oportunas para que la ciudadanía tenga claridad y el proceso de vinculación que está pendiente me parece interesante, pero ¿hasta qué punto la labor de recaudo en la actualidad por parte de la DIAN, es eficiente? Me parece que la voluntad que usted ha mostrado, señor Director, y quiero felicitarlo es real en la medida que ha expedido el memorando 275 y le va a dar una orden a las direcciones territoriales para que corrijan lo que está sucediendo en este momento a nivel local y pueda mejorarse efectivamente el recaudo por parte de la DIAN, pero considero que debemos ser un poco más ambiciosos, qué bueno que dentro de ese proyecto de ley de financiación se tenga en cuenta una especie de transición o de beneficio para los deudores actuales que tiene en este caso el Estado colombiano a través de la DIAN para que ellos se animen a pagar, como lo decía el doctor Patiño son multas que de verdad son casi

impagables; qué bueno en un proceso de transición lograr el pago de esas multas por medio de un plan de beneficios que la ciudadanía se sienta tranquila para pagarle a la DIAN y con esto obtengamos una buena labor de recaudo de la entidad, que se debería ver traducida en ese proyecto de ley para lograr esa meta de los 14 billones de pesos, por lo demás le quiero agradecer su presencia, así como la del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público porque está demostrada la voluntad del Gobierno nacional de trabajar de manera articulada con la Comisión Legal de Cuentas, muchas gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), el honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Tiene la palabra la Representante Jennifer Arias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Muchas gracias señor Presidente, al Director gracias por estar acá y nos alegra que los altos funcionarios del Estado vengan a esta Comisión, es una Comisión que lo que busca, es que los colombianos vuelvan a creer en las instituciones, obviamente en el Congreso de la República que es parte de nuestra responsabilidad, pero también decirle que aquí estamos para ayudar a que los colombianos vuelvan a confiar en todas las instituciones del Estado, durante los últimos 8 años, la confianza de los colombianos en las entidades ha venido decayendo, el Estado en general se ha venido desprestigiando y nuestra tarea es poder trabajar para que tanto el Congreso de la República como el Estado recupere la confianza de los colombianos, que es una razón importante para citar estos debates, quiero decirle que la citación era porque no entendíamos por qué razón no se Fenecía una Cuenta desde el año 93 y no pasaba nada, me alegra saber que no es un tema netamente de irresponsabilidad sino que hay unas situaciones contables que están llevando a esa situación y que se está trabajando en pro de mejorarlo, le agradezco mucho su explicación, para mí es claro, pero quisiera hacerle una consulta, entiendo la situación contable que impide que se presente un informe o un estado financiero real de la situación de la entidad, quisiera preguntar ¿usted dentro de sus planes tiene alguna modificación o proyecto de ley para subsanar ese error o esa situación que se está presentando? Todo lo que está ocurriendo con ese análisis financiero que nos hacen, es una situación de culpabilidad de la entidad, sino que por temas contables no se hacen de la manera que se deberían hacer para una entidad tan especial como está, la pregunta es ¿cómo lo vamos a corregir? ¿Cuál es la estrategia para corregir lo que está ocurriendo? No es culpa suya porque usted lleva en el cargo mes y medio, que usted dice que es responsabilidad de las anteriores administraciones que no han hecho nada, pero como nos gusta ser propositivos quisiera saber

cuál es la estrategia para que no siga ocurriendo y que el próximo año tengamos una Cuenta real y que nos permita a todos tener la tranquilidad de que se están haciendo las cosas bien, el Congreso de la República está para ayudarlo, esta Comisión está para ayudarlo y sé que usted no tiene ninguna situación adversa contra ninguno de nosotros que estamos simplemente para ayudarlos, sin importar el número de votos que hayamos sacado, todos valemos porque representamos así sea a un colombiano, lo importante es que estamos para servir, agradecerle por estar aquí, al Ministro de Hacienda y Crédito Público que sé que lo va a seguir haciendo constantemente, Director tiene en sus manos la posibilidad de recuperar una de las instituciones más grandes e importantes de nuestro país, que tiene en sus manos la responsabilidad de demostrarle a los colombianos que las cosas se pueden hacer bien desde lo público, y que de la mano de nosotros podemos demostrar que los Congresistas somos personas que queremos trabajar por el país, que estoy segura que usted nos va a ayudar a liderar esta confianza que queremos recuperar de parte de los colombianos, en cada uno de nuestros departamentos, pero también en nuestro país, agradecerle por estar aquí, al Vicecontralor, al Procurador General de la Nación, al Delegado del Procurador, al Auditor General de la República y al Contador General de la Nación, a usted gracias por sus explicaciones que para mí queda claro, más adelante podríamos sentarnos a trabajar en temas de profundidad, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), el honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Antes de cederle la palabra al doctor Andrés Romero, quiero decirle que hay una iniciativa que integra a esta Comisión con la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República para presentar o robustecer una iniciativa legal que existe y que está haciendo trámite en el Congreso de la República para fortalecer la capacidad de estas instituciones en función de mejorar la actividad generadora de información contable y financiera de todos los organismos del Estado y que sean evaluados de forma correcta por las entidades que están a cargo del control, muchas gracias; tiene la palabra el doctor José Andrés Romero.

Hace uso de la palabra el señor Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Función Recaudadora, doctor José Andrés Romero Tarazona:

Agradezco a todos la participación y los comentarios, los recibimos de la mejor manera, lo primero decirles que no los veo con ningún tipo de prevención y estoy dispuesto a venir a trabajar con ustedes a poner la cara desde el principio, no delegué a nadie, ni pensé en delegar a nadie siempre pensé en estar presente y en cuanto a las citas con los Congresistas, no entiendo de dónde sale el comentario, pero es posible que el primer

mes que estuve llegando, haciendo empalme, nombrando el nuevo equipo, entendiendo muchas cosas porque venía trabajando en estos temas hace más de 20 años, pero es importante recibir la entidad de la mejor manera y al principio quise dedicarme a esa labor, pero ya me he reunido como con 30 Congresistas, las puertas están abiertas, solamente les ponemos audiencias de 30 minutos para que no se alarguen tanto, poder conocernos, ir al grano, trabajar, recibir propuestas; han sido muy provechosas las reuniones y espero poder recibirlos a todos, y las puertas de la DIAN están abiertas para conocerlos, escucharlos, poder trabajar juntos en el propósito de hacer un mejor país, en cuanto a que ¿por qué termino acá? No estoy improvisando, estuve en la DIAN del año 1998 a 2000, casi 3 años trabajando, después me fui para el sector privado, pero siempre he tenido una vocación de servicio desde pequeño y quisiera compartirles ese tipo de cosas porque creo que es importante para que me conozcan, trabajé siempre en “Campamentos Misión”, en el campo colombiano, organicé grupos de liderazgo, grupos de ayuda social en Bucaramanga y para mí estar acá es como llegar a una oportunidad para la que me he venido preparando por más de 20 años, no estoy improvisando, no solamente he trabajado en temas tributarios, en temas técnicos sino que me he preparado haciendo una maestría internacional en materia de tributación en la Universidad de New York, estoy terminando un programa en competitividad en la Universidad de Columbia, un programa de economía y políticas públicas de la Universidad de Notre Dame, me he venido preparando durante el tiempo para poder asumir este reto de la mejor manera, cuando me preguntan o me dicen que esto está diagnosticado, coincido plenamente igual que muchas de las normas que hoy en día están en el Estatuto Tributario o muchas de las normas e iniciativas que están en la entidad, pero que realmente les ha hecho falta ejecución.

Obviamente estoy comenzando y no estoy mirando con espejo retrovisor porque este Gobierno, tiene el mensaje claro que no hay que hacerlo, sino que hay que mirar hacia adelante y como estamos mirando para adelante desde el primer día, estamos tomando decisiones para solucionar, avanzar y mejorar con los recursos que tenemos, y créanlo, que todos los días estamos tomando decisiones, destrabamos el problema de la factura electrónica, hicimos la contratación con Goutsocket y Microsoft para poder tener una factura electrónica que le sirva a la gente, avanzamos con el tema del módulo contable para poderle dar a los empresarios pequeños que les ayude a poder sacar sus negocios adelante y a ver a la DIAN como un facilitador de los negocios y las microempresas, lástima que la doctora Katherine Miranda se haya ido para poderle responder muchas de sus dudas, estamos trabajando en la creación de un régimen simple de tributación que vamos a profundizar posteriormente, precisamente para enviarle el mensaje a la mayoría de las empresas colombianas

que la DIAN quiere facilitar el cumplimiento y por esa vía formalizar a las empresas y lograr la formalización de los empleos y conseguir un mayor recaudo porque el sistema tributario debe ser equitativo, y no podemos tener una gran informalidad de la economía como hoy en día la tenemos, pero la DIAN tiene la responsabilidad de crear un sistema simple que facilite mediante el pago de un porcentaje fijo sobre los ingresos que sea fácil de calcular, que sea una sola declaración que reúna todos los impuestos, sería uno de los temas revolucionarios para hacer el sistema tributario más inclusivo y mejorar el cumplimiento por parte de las empresas colombianas.

Cuando tomo la decisión de venir y aceptar el reto de la DIAN, tenemos una junta en mi familia, tengo 3 hijos de 10, 8 y 6 años y mi esposa; para mí a pesar de que me he preparado siempre, es una decisión que uno debe consultar con la familia y al principio cuando analizábamos y mi hijo es una persona bastante analítica, y analizamos los pro y contra de tomar una decisión, y hay varios contras, el tema de la estabilidad económica, el tema de la tranquilidad de la familia, muchos de los temas que entran en juego de los riesgos de tener que estar con protección, pero al final fue una decisión tomada por toda la familia y somos todos parte de este reto y estoy sacrificando muchas cosas, el tiempo con ellos, un sacrificio económico importante, pero no por aparecer y ustedes están viendo que no he querido dar entrevistas, creo que ustedes lo que necesitan es un Director de la DIAN que haga las cosas, que sea gerente, que ejecute los mandatos y los diagnósticos que ya están en la mesa, y a eso vine y pueden creerlo y pueden estar seguros de que los sacrificios que estoy haciendo no son para equivocarme y tengan por seguro que si no logro las metas que nos hemos propuesto seré el primero en decir; tal vez esto no era para mí o no fui capaz, pero estoy armando el equipo y tomando las decisiones para poder lograr los resultados que necesita la entidad y los resultados que necesita el país, antes de ayer recibí el presupuesto aprobado y tuve una reunión con el Ministro de Hacienda y Crédito Público porque bajan los recursos para contratación, me queda sacar mil personas o sea según el presupuesto en lugar de contratar personal, me toca sacar mil, según el presupuesto no puedo hacer inversión sino mantener los sistemas actuales, no puedo cambiar los sistemas y ya hablamos, estamos viendo qué tipo de figuras podemos hacer, si pedimos un ajuste al presupuesto y gracias a todos ustedes que lo han manifestado de manera pública, porque ante un presupuesto tan apretado vamos a tener el apoyo de ustedes para que me aprueben, obviamente no es una excusa y no vengo a sacar excusas, son realidades; ustedes tienen que saber que el presupuesto que pedimos frente al presupuesto que nos autorizaron, el presupuesto mínimo para mantener lo que hay, tampoco fue aprobado, estoy haciendo cosas que se pueden hacer que se pueden hacer en el día a día, ejecutar

mejor los recursos, ahorrar menos, restringir las comisiones de algunos funcionarios, mirar dónde podemos ser más eficientes, todo este tipo de cosas, pero es importante saber que cuento con el respaldo del Congreso de la República y ustedes como Congresistas para que la DIAN pueda tener los recursos y sea una conciencia generalizada con todas las personas que hemos venido conversando.

Con el tema de las demás iniciativas en materia de ley de financiamiento y de reforma tributaria como la quieran llamar, es una reforma de las normas tributarias a través del procedimiento de ley de financiamiento, porque hay un desbalance del Presupuesto General de la Nación y en relación con las sugerencias y los comentarios y la mayoría de los comentarios, está reflejada la ley de financiamiento, lo van a ver y el tema de que los intereses son muy altos es una realidad, vamos a crear incentivos para que la gente no se financie con los impuestos porque si ponemos un interés muy bajo la gente no paga, en lugar de ir a un banco tiene un crédito automático, entonces tenemos que buscar un balance entre las dos cosas, eso es lo que estamos buscando hacer, dar facilidades de pago para que se rebajen las sanciones y los intereses que son bastante altos, que es una figura que ha funcionado en otros momentos, seguramente la vamos a tener en cuenta, establecer mecanismos que faciliten el procedimiento para que a las personas les quede más fácil cumplir los estamos incluyendo, empezar a creer en la buena fe del contribuyente y hacer devoluciones automáticas porque la mayoría de los empresarios dependen de esa caja, de esa liquidez para poder funcionar y muchas veces si la liquidez llegó un año después ya están en una situación económica irreversible en el año en curso, poder lograr que hay un perfilamiento adecuado de riesgos para poder devolver automáticamente a la mayoría de los solicitantes, son medidas que sin duda vamos a adelantar y a proponer a través de la ley de financiamiento y que no quiero profundizar en esta ocasión porque hay otros temas de los que podemos hablar.

En relación del tema de las cuentas, el déficit de los 6 billones es el que le comentaba que si uno mira el estado financiero, los 6 billones son la pérdida operacional, que son los ingresos menos los costos y gastos que es el renglón de la parte de arriba, y la razón por la que los gastos son mayores es por esas transferencias de las retenciones en la fuente que les expliqué o sea el recaudo es mayor al ingreso derivado de anticipos y retenciones en la fuente que son supremamente altos que el ingreso que el contribuyente indica, hay unos temas que tienen que ver con el tema de la formación de las personas que vamos a contratar, primero tengo que tener recursos para contratar, ya les dije que como está el presupuesto no voy a poder contratar mucho personal, pero esperamos poder hacer un ajuste para poderlo contratar, si ustedes hablan con las direcciones seccionales

en cada una de sus regiones van a saber que en todas les van a decir; el edificio se está cayendo y adicionalmente nos hace falta gente, para poder cumplir adecuadamente la función; necesito tener esa responsabilidad y quisiera volver a enfatizar en lo que dije antes, en relación a lo que sucedía con la contratación y no estoy diciendo que sean contrataciones malintencionadas, pero pueden ser contrataciones de personas que no necesariamente tenían vocación de permanencia, porque lo que hemos visto es que hay mucha rotación, las personas llegaban, trabajaban un tiempo y se iban, eran personas que de pronto no tenían la preparación en temas aduaneros, tributarios; es importante estar seguro de que las personas que contratemos sean personas que tienen vocación de permanencia y en la medida de lo posible sean los mejores profesionales del país, porque es la mejor entidad en esta materia y es una gran escuela, empecé trabajando en la DIAN y siento orgullo por esta entidad y creo que se puede aprender mucho y se pueden hacer muchas cosas y espero poder liderar ese movimiento de personas jóvenes, que quieran entrar a la entidad. En cuanto al tema de la formación, nosotros tenemos la escuela dentro de la DIAN, en donde tenemos programas de formación para los funcionarios, que cuando uno tiene 10 mil funcionarios, uno tiene que establecer programas, es difícil y acojo el tema de la cobertura, si las sedes se están cayendo, hacer escuelas de formación en todas las ciudades sería lo ideal, pero hay prioridades en materia de inversión de recursos que hay que mirar, pero tenemos una sede de la escuela que inclusive se inunda cuando llueve, todo el sótano se inunda de agua, porque no se le ha podido hacer el mantenimiento que requiere, pero tenemos una sede importante que sirve para dar el entrenamiento a los funcionarios que hoy día están vinculados.

Sin embargo las medidas son de choque porque nos vamos a quedar diciendo que ese es el problema y no contratamos, diciendo que necesitamos contratar y no conseguimos las personas idóneas, quiero decirles que estamos adelantando acuerdos con diferentes universidades, ya tuvimos charlas con la Universidad Sergio Arboleda, la Universidad Externado de Colombia, con la Universidad Nacional, con la Universidad de los Andes, con el Instituto de Derecho Tributario, con la Universidad Javeriana y la idea es buscar ese tipo de contactos con las demás universidades del país para que hagan programas que nosotros les ayudemos a diseñar para formación de administradores tributarios o servidores públicos tributarios de tal forma que aprendan cómo funciona la DIAN que en los programas se dé la inducción básica, y que nos ayuden a crear un banco de hojas de vida de personas que sí tengan esa vocación de permanencia, porque siempre llegan hojas de vida de personas que quieren trabajar en la DIAN, que a veces uno recibe que necesitan trabajo y tienen un buen perfil, pero realmente están buscando es un descansadero, y necesitamos que no sea así,

que vean a la DIAN como una entidad donde se puede hacer carrera, donde se pueden desarrollar como profesionales, donde se puede contribuir con el país y donde se puede crear esa entidad más fuerte, más fortalecida como esa entidad que todos queremos y necesitamos.

Cuando miro el proceso de modernización de la DIAN también sé el diagnóstico y también desde afuera dije que los sistemas no funcionaban, realmente en lo que sí hemos avanzado es en algunos temas tecnológicos, en el tema de factura electrónica, en el tema de las herramientas para poder hacer la página web más amigable, que ustedes ya lo podrán ver, estamos incluyendo en la ley unos mecanismos para notificaciones electrónicas, mecanismos para poder pagar en la página web y no ir a un banco sino tener fácilmente el acceso a la página web, sin duda el Muisca es un sistema que ha sido creado por la fábrica interna y nosotros tenemos un gran reto con esa fábrica interna, es decirles; señores necesitamos que esto funcione eficientemente, Colombia necesita un sistema que funcione, un nuevo Muisca, que preste un buen servicio que tenga la información que permita hacerle la fiscalización a los que realmente no están cumpliendo, no a los que siempre cumplen volverlos a notificar, creo que la gestión en materia de recaudo, los que cumplen y los que presentan una declaración, normalmente están dispuestos a pagar porque están cumpliendo, el problema está en las personas que ni siquiera presentan una declaración por eso cuando hablamos que hay que depurarlas cuentas por cobrar y que hay 4 o 5 billones de cuentas por cobrar, que sí vamos a poderlas recuperar, toda la gestión la estamos haciendo con el doctor Lisandro Junco, para poder hacerlos coactivos, para pedir mayores garantías, para poder hacer acuerdos de pago que si se cumplan, para poder generar las actividades de gestión para recuperar esos 5 billones y que no se vuelvan a prescribir obligaciones tributarias que sí sean cobrables, en todo negocio hay una cartera mala de gente que ya no está o que se quebró o que no es fácil de ubicar, o que es más costoso hacer el cobro, que lo que realmente vamos a recaudar, en donde seguirá existiendo algún tipo de problema, pero estamos tomando las medidas para poder hacer el cobro hacia futuro.

En el sistema tenemos ese gran reto, tenemos que hacer las inversiones, pero cuando ustedes ven el valor de la inversión, nosotros le pedimos al presupuesto un billón de pesos para este año, no los 6 billones que les digo que vale la modernización de acuerdo con los estudios que se han hecho con el BIT, y los estudios que se han hecho y no es una suma sacada del sombrero que digo que esa es la suma ¡no! Es el estudio que establece cuánto es que cuesta, uno le dice, esto es lo que cuesta, usted para poder hacerlo en 4 años necesita 1.5 billones por año, uno pide uno y no lo puede recibir porque el presupuesto está muy

ajustado, el tema complicado aunque eso no es una excusa, voy a seguir trabajando, y no me voy a dejar, voy a conseguir los recursos como sea, tuve la reunión con el Ministro de Hacienda y Crédito Público y dijo, tranquilo, vamos a hacer una adición presupuestal apenas tengamos más claras las inversiones, vamos a salir de este tipo de cosas, apenas consigamos el crédito, estuve hablando con el BIT para poderme conseguir los recursos, estuve reunido con el Banco Mundial y los recursos los vamos a conseguir porque cualquier entidad internacional que haga préstamos a los países y que sepa que invirtiendo 2 billones de dólares ese país va a recaudar 10 billones por año de ahí en adelante, todo el mundo sabe que es la mejor inversión que se puede hacer en un país, ahí está el tema de ejecución que decía la doctora Martha Villalba, es un tema que ustedes pueden confiar que vine a hacer esas tareas, no vine a aparecer por televisión, ni hacer campañas políticas, ni a buscar votos, ni estar esperando lanzarme a donde ustedes están; vine a administrar la DIAN como un gerente y si consigo los recursos para hacer la modernización, téngalo por seguro que me voy a dedicar personalmente a hacerlo, y estar seguro que gerenciamos cada uno de esos pesos para que sean invertidos de la mejor manera.

¿Qué pasó con los saldos? Desde el año 2005 no hay saldos, el Gobierno anterior me parece de bueno, depuró los saldos que había hasta antes del nuevo Muisca y esos saldos ya están depurados y en materia qué estamos haciendo en relación con las normas de contabilidad, ya el Contador General lo explicó y tenemos una oportunidad importante en este 2018, poder aprovechar esa transición hacia las normas internacionales de contabilidad para poder reflejar la realidad económica del ente y poder hacer los ajustes contables que se requieran tanto en el pasado como en la política de contabilización para que estas diferencias o estas pérdidas anuales que se generan o estos déficit que no son reales sino que son propios de la función recaudadora no distorsionan las cifras, de los estados financieros.

Finalmente quiero decirles nuevamente, que hay muchos de estos temas que seguramente vamos a tener que seguir trabajando, celebro la comisión en las reuniones que teníamos con la Contaduría General de la Nación, pero también si la Contraloría General de la República nos puede acompañar, muchas gracias por los comentarios, la idea sería podernos reunir, poder trabajar y creo que ustedes no sé cuánto tiempo lleven en estas instituciones pero para mí la contabilidad de la DIAN es muy importante que esté correcta y que refleje la realidad económica, personalmente he estado en las reuniones con el Contador General de la Nación y me ofrezco para reunirnos con la Contraloría General de la República, porque cuando la contabilidad tiene explicaciones, se dificulta la labor de fiscalización o de auditoría que ustedes realizan y me gustaría entregar una

contabilidad transparente, que no tenga excusas y que pueda servir como elemento de identificación de problemas dentro de la administración pública, en cuanto al tema de la corrupción dentro de la entidad, me he recorrido varias direcciones y espero ser un Director cercano porque he encontrado que dentro de la DIAN hace falta liderazgo y he encontrado que dentro de las direcciones donde he estado, les ayudo a solucionar problemas, les ayudo a dar alternativas, adicionalmente los motivo a seguir trabajando, a funcionar mejor, a avanzar y en esas visitas que hemos podido hacer he encontrado que la mayoría de los funcionarios de la DIAN son gente buena, trabajadora, gente que quiere su entidad, gente que quiere el país; obviamente cuando los sistemas no establecen mecanismos de trazabilidad, de controles, lo que decían, si uno sigue manejando una carpeta pues hay gente que puede llegar a tener tentaciones y que pueden llegar a caer y es un drama humano muy complejo, porque aquí estamos estigmatizando a una DIAN corrupta por un número mínimo frente al número de funcionarios de la DIAN que han caído en estas situaciones y no es que se hayan vuelto millonarios, cuando ustedes miran los procesos por 5, 6 millones; aquí lo que necesitamos es que la justicia funcione y estuvimos reunidos con el Fiscal General de la Nación para crear una unidad especializada en materia de delitos fiscales y de contrabando para que los fiscales cuando hagamos la denuncia puedan resolver rápidamente este tipo de delitos no que los engaveten porque necesitan entender mejor el tema sino que actúen con total decisión para poder criminalizar a las bandas de corrupción, a la gente que está detrás de esos 6 billones.

De ese funcionario que capturamos y que no tiene excusa naturalmente, tiene que ser judicializado, detrás hay unas bandas criminales más grandes, hay una forma de actuar de corrupción privada que tenemos que procesar y que tenemos que atacar, obviamente estamos creando todos los controles internos y el mejor control es la modernización de la DIAN, si cada persona tiene su computador, cada persona inicia los procesos de fiscalización que se le asigna desde el nivel central o desde el sistema de inteligencia, cada persona sabe que hay trazabilidad de la información que accede, que adiciona, que borra lo más natural es que se elimine ese tipo de tentaciones porque las personas sabrán que el sistema funciona y que están controladas, necesitamos gestión de la administración tributaria y ejecución de los programas para que pueda existir gestión dentro de la administración tributaria, estoy mirando al futuro y desde el primer día que llegué a la DIAN he tomado medidas, hay muchas de las medidas

que prefiero compartirlas cuando ya sean un hecho, tampoco quisiera ser el funcionario que habla con el deseo y que da por hechas cosas que todavía no hay, en este momento la DIAN está trabajando en un sistema de administración y de análisis de riesgo pero hoy en día no lo tiene, en este momento estamos trabajando con un sistema de seguridad de la información para saber y controlar las operaciones internas, pero no lo tienen y me hacen caras porque saben que realmente no lo tienen y no quiero decirle mentiras al país, no quiero decirle mentiras a esta Comisión, quiero decirles la verdad porque a partir de la verdad les voy a mostrar resultados y avances y no es una excusa, soy el responsable de esta entidad y como responsable voy a venir las veces que ustedes quieran, que me inviten a contarles en qué vamos, ese tema de rendición de cuentas es un término que suena a que vengo a cumplir un castigo y creo que no, vengo a trabajar con ustedes y a decirles estoy haciendo la tarea y he avanzado en esto, he tenido estos problemas, no he tenido presupuesto, ayúdenme; ese tipo de cosas es el enfoque que tenemos que darle a estas reuniones y nuevamente, bienvenidos en la DIAN las veces que quieran, eso sí con tiempo limitado porque tanto ustedes como yo tenemos que trabajar en los fines funcionales de la entidad y de los misionales, pero bienvenidos y bienvenidas las invitaciones que ustedes me hagan para que sigamos revisando los avances que tenemos en estas materias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta (e), la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Cuarto punto, proposiciones y varios; no hay ninguna sobre la mesa, agotado el Orden del Día, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta (e), la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Les agradecemos al Director de la DIAN, a todos los funcionarios que vinieron por acompañarnos, muchas gracias, damos por terminada esta sesión.

Se levanta la sesión a las 10:00 a. m.

HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA
Presidente

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Vicepresidenta

JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario General